



MUNICIPALIDAD
DE ASUNCION



DÉCIMO OCTAVA
REGIÓN SANITARIA

Plan Local de Salud

ASUNCIÓN

Periodo 2012 - 2014



Municipalidad de Asunción



**Décimo Octava
Región Sanitaria**

“NUESTRA SEÑORA SANTA MARIA DE LA ASUNCIÓN”

CONSEJO LOCAL DE SALUD
DE ASUNCIÓN
- C.L.O.S.A. -

PLAN LOCAL DE SALUD
2012 - 2014

Apoyado por



Presidencia
de la República
del Paraguay



Invirtiendo en nuestro futuro
El Fondo Mundial
De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

Este documento ha sido elaborado con la asistencia técnica de la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) con el financiamiento del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, en el marco del Proyecto “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad”.

Responsables

Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo CIRD

Rubén Gaete, Coordinador Unidad Descentralización y Desarrollo Local

María del Carmen Royg, Coordinadora Proyecto Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad

Asistencia Técnica

- Livia Sánchez
- Gladis Scarpellini
- Santiago Evers
- Ruth Osorio
- Manuel Vargas

Equipo Técnico del Consejo Local de Salud de Asunción

- | | |
|---------------------|------------------|
| ▪ Stella Velazquez | ▪ Gladys Ramirez |
| ▪ Pedro Lezcano | ▪ Anahi Britez |
| ▪ Víctor Cáceres | ▪ Rosalino Pinto |
| ▪ Hídalía Rodríguez | ▪ Emilio Jorge |

Dirección: Ruy Díaz de Melgarejo 825 casi Hernando de Rivera, Asunción

Tel/fax: 212-540/207-373

E-mail: cird@cird.org.py

www.cird.org.py

“Los puntos de vista descritos aquí dentro son los puntos de vista de esta institución y no representan los puntos de vista u opiniones del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, ni hay aprobación o autorización de este material, expreso o implícito por parte del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria.”

Este documento puede ser reproducido libremente citando la fuente.

ISBN: 978-99953-32-55-6

Impreso en AGR Servicios Gráficos

Junio 2012

INDICE

	Contenido	Pág.
	Presentación	4
1	Introducción	6
2	Política Nacional de Salud	7
3	Décimo Octava Región Sanitaria	7
4	Marco Normativo del Proceso de Descentralización de Salud	17
5	Características del Municipio de Asunción	19
6	Red de Atención de la Salud Municipal	28
7	Consejo Local de Salud de Asunción	31
8	Plan Local de Salud	33
	8.1 Metodología del proceso de elaboración participativa	33
	8.2 Diagnóstico de Salud	34
	8.3 Listado de problemas de salud y prioridades	37
	8.4 Líneas de Acción	39
	8.5 Plan Operativo	40
	8.6 Perfil de Proyectos	48
	Proyecto 1: Atención a Trabajadores y Trabajadoras de los Mercados Municipales	48
	Proyecto 2: Disminuir los factores de riesgo cardiovascular y mejorar la salud ocular y auditiva en taximetristas de la Ciudad de Asunción	51
9	Fuentes de Información	52
10	Anexos	53
	10.1 Lista de participantes del proceso de elaboración del Plan Local de Salud	53

PRESENTACION

La Ley Nº 1032/1996 que crea el Sistema Nacional de Salud es una propuesta a una necesidad sentida por la ciudadanía, dentro de la apertura democrática y del proceso de mejoramiento de las condiciones de vida, y por consiguiente de la salud.

El Sistema Nacional de Salud tiene por objetivo distribuir de manera equitativa y justa los recursos nacionales del sector salud, buscando la participación activa y el compromiso de todos los actores institucionales y comunitarios relacionados con las actividades de promoción y protección de la salud, la recuperación y rehabilitación de la enfermedad.

El proceso de implementación de la Ley 1032 implica necesariamente su reglamentación, para adecuarla gradualmente al proceso de desarrollo de la Reforma Sanitaria del Paraguay, contando actualmente con normativas que apoyan la expansión y consolidación de la experiencia en el territorio nacional.

Asimismo, se cuenta con la propuesta de funcionamiento de la Dirección Médica Nacional y del Fondo Nacional de Salud; y por último, los Acuerdos Contractuales de Compromiso para la descentralización administrativa local en salud, firmado entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, las Gobernaciones, las Municipalidades y los Consejos de Salud.

El municipio de Asunción se ha sumado a este importante desafío de ampliar los derechos en salud, el desarrollo de prácticas democráticas y la implementación del compromiso del gobierno local en materia sanitaria, poniendo en marcha el Consejo Local de Salud desde el 12 de mayo de 2010, ante las reiteradas solicitudes de las Comisiones Vecinales. El Consejo Local de Salud se constituye en una instancia de participación en salud, articulación y coordinación entre diversos actores institucionales y sociales. De esta manera se suma a más de 200 Consejos de Salud que desde el año 2004 apuestan sostenidamente en el cambio de sus comunidades.

Arnaldo Samaniego
Intendente Municipal

INTRODUCCIÓN

El Consejo Local de Salud de Asunción “CLOSA” en cumplimiento de su función de coordinar, articular y generar espacios de participación en la salud de los actores en el ámbito público, privado y de la sociedad civil del municipio, ha impulsado el proceso de elaboración del Plan de Salud, basado en el conocimiento de necesidades de la población y de los recursos disponibles en el territorio, lo que ha permitido definir acciones concretas y factibles a ser implementadas para el logro de los objetivos.

Para la elaboración de este plan se ha realizado una consulta a los líderes de instituciones y organizaciones comunitarias, que representan a comisiones vecinales, asociación de adultos mayores, de trabajadores, a instituciones formadoras de recursos humanos en salud, instituciones públicas vinculadas a los servicios de educación, salud, medio ambiente y derechos, lográndose en el proceso de trabajo el conocimiento acerca de la situación de la participación en salud, condiciones de vida de la población, situación socioeconómica, ambientales y de servicios de salud.

Luego de la elaboración del diagnóstico de salud se ha acordado en un Taller de Planificación Participativa los principales problemas de salud y definido las estrategias de acción que contribuirán al logro de los objetivos, mediante el fortalecimiento de los esfuerzos de coordinación, complementación y colaboración entre los distintos sectores de la comunidad con las instituciones del gobierno local y nacional. En reuniones de trabajo del Equipo Técnico del Consejo Local de Salud se ha continuado con el trabajo de definición de intereses y acciones.

Las actividades propuestas buscan fortalecer las acciones en salud, orientadas por la rectoría del Ministerio de Salud Pública a fin de facilitar la expansión de servicios hacia diversos grupos poblacionales que viven en la ciudad de Asunción.

El presente Plan de Salud es un instrumento que expresa el compromiso de los actores involucrados en su formulación y permitirá avanzar en la transformación de la realidad, mediante la conducción colectiva del proceso de descentralización en salud y la implementación de mecanismos y acciones concretas, factibles y socialmente aceptables por la población del municipio, además de contribuir junto a otros municipios del país al mejoramiento de los indicadores de salud del Paraguay.

2. POLÍTICA NACIONAL

El nuevo gobierno nacional del periodo 2008/2013 ha delineado su política de salud y en calidad de vida, planteando como filosofía política, la **universalidad** del derecho a la salud y los demás derechos humanos y sociales, la **integralidad** en las respuestas a las necesidades sociales, la **equidad** como principio de justicia para que todos se acerquen al máximo del nivel de calidad de vida y salud, con seguridad social y seguridad económica y la **participación** de las comunidades y de cada ciudadano como factor de democratización y transparencia del Estado y garantía de los derechos.

Los ejes estratégicos que nutren las acciones, se encuentran enmarcadas en los siguientes:

- ♦ Enfoque de derechos humanos y en salud
- ♦ Aplicación progresiva, continua y sustentable
- ♦ Aplicación del marco legal vigente
- ♦ Articulación, coordinación y complementación de acciones y recursos del Sistema Nacional de Salud
- ♦ Programas de Salud y Calidad de Vida
- ♦ Organización de Redes de Atención
- ♦ Universalización de la Atención Primaria en Salud
- ♦ Descentralización, Territorios de Gestión Social y Participación ciudadana

3. DÉCIMO OCTAVA REGIÓN SANITARIA ÁREA CAPITAL

Los roles y funciones del nivel regional constituyen los siguientes ejes:

- ♦ La adecuación e implementación de las políticas nacionales;
- ♦ La adecuación e implementación de las normas;
- ♦ La regulación y el control del sistema;
- ♦ La organización de los servicios de salud;
- ♦ La promoción de la salud, de acuerdo a las necesidades departamentales;
- ♦ La gestión de los recursos en gran medida;
- ♦ Las relaciones intersectoriales y con otros sectores; y
- ♦ Las relaciones internacionales muy parcialmente.

ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ATENCIÓN A LOS USUARIOS

- 1- Unidad de Salud de la Familia (USF)
- 2- Centro de Especialidades Médicas o Policlínicas
- 3- Hospitales Básicos – Maternos Infantiles
- 4- Hospitales Generales Regionales
- 5- Hospitales Nacionales de Especialidades y Subespecialidades
- 6- Hospitales Nacionales Especializados

I NIVEL O PRIMARIO	Unidad de Salud de la Familia (USF)
II NIVEL O BÁSICO	Hospitales Básicos Policlínicas Materno Infantil
III NIVEL O BÁSICO COMPLEMENTARIO	Hospitales Regionales
IV NIVEL O ESPECIALIZADO	Hospitales Nacionales Especializados Hospitales Generales

Unidad de Salud Familiar (USF): es la estructura física y funcional en la que se desarrolla una parte importante de la estrategia de la atención primaria de salud, de manera coordinada, integral, permanente y sobre la base del trabajo en equipo. Cada Unidad está integrado por un Médico/a de Familia, un/a Licenciada en Enfermería u Obstetricia, un/a Auxiliar en Enfermería y Auxiliares Comunitarios en Salud.

Las USF trabajan en la territorialización de la comunidad asignada a través de censos y mapeos, articulando la demanda de la población con la oferta de los servicios de salud proveídos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La gestión de equipo promueve la participación de la comunidad por medio de los *Aty Guazú*, espacio que posibilita la organización de las personas y comunidad en torno a sus intereses, y al desarrollo de habilidades y capacidades para que puedan ser sujetos activos de la salud individual y colectiva, valorizando la interculturalidad.

Hospital Básico: destinado a brindar Atención Hospitalaria y especializada de calidad, garantizando la disponibilidad de camas hospitalarias mediante la regulación de las mismas. Se estima que se necesita una cama por cada mil habitantes y por ello se plantea el desarrollo de un sistema de contratación de servicios con el sector privado a fin de aumentar la capacidad de respuesta del sector público.

Centro Ambulatorio de Especialidades (CAES): definido como un servicio especializado para la atención de los problemas de salud derivados por la red de Atención Primaria de Salud. Asimismo, junto a un CAES se plantea la instalación de Servicios de Urgencias, de Rehabilitación, Laboratorios y Técnicas de Diagnóstico por Imagen, con el fin de garantizar una atención integral a las personas.

El CAES contarán como mínimo con especialidades médicas básicas: pediatría, clínica general, ginecología y cirugía, y en condiciones ideales con otros especialistas y profesionales de Trabajo Social para el enlace con las redes de protección social.

Red del Sistema de Atención para VIH y sida e Infecciones de Transmisión Sexual en el Municipio de Asunción

Hospitales	Centros de Salud	Puestos y Unidades de Salud Familiar
Hospital Barrio Obrero	C.S. Nº 3	P.S. Salvador del Mundo
Hospital San Pablo	C.S. Nº 7	P.S. Sagrado Corazón
Hospital Santísima Trinidad	C.S. Nº 8	P.S. Ricardo Brugada
Cruz Roja Paraguaya	C.S. Nº 9	P.S. 3 de Febrero
Hospital de Loma Pyta	C.S. Nº 10	P.S. San Juan
	C.S. Nº 11	P.S. Perpetuo Socorro
	C.S. Nº 12	P.S. Barrio Nuevo
	C.S. Zeballos Cue	P.S. San Pedro
	C.S. Ciudad Nueva	P.S. San Vicente de Paul
	C.S. Domingo Sabio	U.S.F. Santa Rosa
	Policlínicas Capellanes del Chaco	U.S.F. Cansat San Miguel
		U.S.F. Cansat San Felipe y Santiago
		U.S.F. Pedro Viera
		U.S.F. San Alfonso
		U.S.F. Blanco Cue
		U.S.F. San Blas Cateura
		U.S.F. San Cayetano I
		U.S.F. 3 de Febrero I
		U.S.F. 3 de Febrero II
		U.S.F. Republicano II
		U.S.F. San Cayetano II
		U.S.F. Ita Enramada
		U.S.F. Yukyty
		U.S.F. Pelopincho I
		U.S.F. Pelopincho II
		U.S.F. Republicano I
		U.S.F. Zeballos Cue I
		U.S.F. Zeballos Cue II
		U.S.F. Virgen de Fátima
		U.S.F. San Felipe
		U.S.F. Santa Lucía
		U.S.F. Santa Ana
		U.S.F. Divino Niño
		Dispensario Santa Maria

En estos establecimientos de salud se ofrecen servicios de Consejería y testeo voluntario de VIH y Sífilis, dirigidas a la población general, priorizando a las embarazadas y a la población más expuesta al riesgo.

La provisión de los servicios de profilaxis, incluyendo el esquema de vacunación son ofrecidos en los establecimientos asociados a la Respuesta Nacional y financiados por el Estado paraguayo, y están dirigidos a niños y niñas nacidas de madres con VIH o sida, además se garantiza la provisión la leche de fórmula a los lactantes hasta los seis meses de edad.

Proyecciones de Población (ambos sexos), 2011 por Grupos de Edades

REGIONES SANITARIAS	0 a 4 AÑOS	5-9 AÑOS	10-14 AÑOS	15-19 AÑOS	20-24 AÑOS	25-29 AÑOS	30-34 AÑOS	35-39 AÑOS	40-45 AÑOS	45-49 AÑOS	50-54 AÑOS	55-59 AÑOS	60-64 AÑOS	65-69 AÑOS	70-74 AÑOS	75-79 AÑOS	80 y + AÑOS	TOTAL
ASUNCION	53.622	46.545	46.328	52.953	53.150	49.274	40.392	32002	28.788	26.547	23.278	19.961	15.370	12.784	10.275	7.067	7.902	516.897

Fuente: DGEEC. Paraguay: Proyección de la población por sexo y grupos de edad, según departamentos, 2000-2020

Como se puede observar, el municipio de Asunción tiene un total de 516.897 habitantes, de los cuales el 58% son menores de 35 años, lo que debería orientar el desarrollo de programas de salud para atender las necesidades de salud una población joven.

Proyecciones de Población (mujeres), 2011 por Grupos de Edades

REGIONES SANITARIAS	0 a 4 AÑOS	5-9 AÑOS	10-14 AÑOS	15-19 AÑOS	20-24 AÑOS	25-29 AÑOS	30-34 AÑOS	35-39 AÑOS	40-45 AÑOS	45-49 AÑOS	50-54 AÑOS	55-59 AÑOS	60-64 AÑOS	65-69 AÑOS	70-74 AÑOS	75-79 AÑOS	80 y + AÑOS	TOTAL
ASUNCION	43.970	23.698	24.141	28.240	28.587	26.537	21.442	16.998	15.744	14.677	12.829	10.938	8.665	7.271	6.151	4.308	5.305	277.516

Fuente: DGEEC. Paraguay: Proyección de la población por sexo y grupos de edad, según departamentos, 2000-2020

Proyecciones de Población (hombres), 2011 por Grupos de Edades

REGIONES SANITARIAS	0 a 4 AÑOS	5-9 AÑOS	10-14 AÑOS	15-19 AÑOS	20-24 AÑOS	25-29 AÑOS	30-34 AÑOS	35-39 AÑOS	40-45 AÑOS	45-49 AÑOS	50-54 AÑOS	55-59 AÑOS	60-64 AÑOS	65-69 AÑOS	70-74 AÑOS	75-79 AÑOS	80 y + AÑOS	TOTAL
ASUNCION		22847	22187	24713	24563	22737	18950	15004	13044	11870	10449	9023	6705	5513	4124	2759	2597	239.381

Fuente: DGEEC. Paraguay: Proyección de la población por sexo y grupos de edad, según departamentos, 2000-2020

**NUMERO Y % DE DEFUNCIONES POR CAUSAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

CAUSAS	TOTAL	%
1. Enfermedad del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99)	4.715	18,8
2. Tumores (C00-D48)	3.547	14,1
3. Enfermedad Cerebro Vascular (I60-I69)	2.355	9,4
4. Enfermedad del Aparato Respiratorio (J00-J99)	1.782	7,1
5. Accidentes Todas Formas (V01-X59)	1.967	7,8
6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)	916	3,6
7. Diabetes Mellitus (E10-E14)	1.569	6,2
8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)	190	0,8
9. Homicidios (X85-Y09)	674	2,7
10. Septicemia (A40-A41)	425	1,7
11. Anomalías Congénitas (Q00-Q99)	397	1,6
12. Enfermedades Renales (N00-N39)	518	2,1
13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)	58	0,2
14. Tuberculosis (A15-A19)	136	0,5
15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)	196	0,8
16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34)	128	0,5
17. Enfermedades Metabólicas / Trastornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)	224	0,9
18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)	110	0,4
19. Síntomas, Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no Clasificados en otra Parte (R00-R99)	3.204	12,8
20. Resto	2.011	8,0
TOTAL GENERAL	25.122	100,0

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Según este cuadro, se ha registrado un total de 25.122 personas fallecidas en el Paraguay. La mayoría de las personas mueren por causa de Enfermedad del Sistema Circulatorio. Unas 4.715 defunciones se registraron en el año 2009 por esta causa, es decir un 18,8%. También en ese mismo año murieron 3.547 personas a causa de Tumores. A consecuencias de las Enfermedades Cerebro Vasculares fallecieron 2.355 personas en todo el país. En el cuarto lugar se puede observar como causa las Enfermedades del Aparato Respiratorio, afectando fatalmente a 1.782 personas. Otras de las causas que actualmente están en aumento son las muertes ocurridas por Accidentes, que en el año 2009 sumó un total de 1.967 fallecidos.

**DEFUNCIONES POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	CAUSAS																				TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
CONCEPCION	182	119	80	56	79	63	30	9	44	18	13	13	1	5	13	4	10	4	167	64	974
SAN PEDRO	175	149	93	71	130	56	55	7	44	26	12	22	4	9	23	10	9	5	191	77	1.168
CORDILLERA	330	238	162	100	75	31	83	8	6	13	24	32	7	3	6	9	4	7	260	112	1.510
GUAIRA	132	137	93	59	61	32	49	3	14	5	16	8	0	2	11	1	2	2	225	55	907
CAAGUAZU	326	212	107	93	123	64	96	10	28	23	18	24	5	10	13	11	13	12	286	87	1.561
CAAZAPA	68	61	86	27	27	18	29	2	22	11	14	7	1	2	3	4	2	10	142	41	577
ITAPUA	353	213	171	115	146	59	71	7	39	20	31	43	1	9	19	7	11	1	331	121	1.768
MISIONES	128	96	51	45	46	23	24	1	3	8	6	3	0	6	1	4	2	1	73	31	552
PARAGUARI	273	207	136	77	65	27	72	4	9	18	15	27	2	10	7	2	4	2	247	84	1.288
ALTO PARANA	377	316	212	137	318	156	153	30	144	33	55	43	3	17	20	21	11	9	190	184	2.429
CENTRAL	1293	1046	691	525	501	211	543	44	104	133	128	172	26	26	44	24	91	27	551	624	6.804
NEEMBUCU	105	63	36	30	15	2	11	0	9	6	0	5	0	2	5	2	4	3	107	34	439
AMAMBAY	73	52	42	30	59	25	32	5	60	13	8	9	0	8	1	2	4	2	75	46	546
CANINDEYU	43	28	17	13	47	32	17	5	62	5	5	3	0	3	2	9	1	3	34	28	357
PTE. HAYES	59	49	18	40	55	16	13	9	23	7	3	8	1	11	4	8	3	0	72	33	432
ALTO PARAGUAY	10	7	2	5	4	3	4	8	2	1	0	3	0	0	0	0	0	0	5	6	60
BOQUERON	37	32	8	35	20	20	6	20	8	5	4	9	1	2	5	1	7	3	31	24	278
ASUNCION	744	521	349	322	189	77	280	18	43	79	44	87	6	11	19	9	46	19	210	356	3.429
EXTRANJEROS	7	1	1	2	7	1	1	0	10	1	1	0	0	0	0	0	0	0	7	4	43
TOTAL GENERAL	4.715	3.547	2.355	1.782	1.967	916	1.569	190	674	425	397	518	58	136	196	128	224	110	3.204	2.011	25.122

1. Enfermedades del Sistema Circulatorio (I00-I52; I70-I99)
2. Tumores (C00-D48)
3. Enfermedad Cerebro Vascular (I60-I69)
4. Enfermedad del Sistema Respiratorio (J00-J99)
5. Accidentes (V01-X59)
6. Enfermedades Perinatales (P00-P96)
7. Diabetes Mellitus (E10-E14)
8. Diarreas (A02-A09; K50-K52)
9. Homicidios (X85-Y09)
10. Septicemia (A40-A41)
11. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)
12. Enfermedades Renales (N00-N39)
13. Meningitis, Encefalitis (G00; G03; G04)
14. Tuberculosis (A15-A19)
15. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)
16. Embarazo, Parto y Puerperio (O00-O99; A34; B20-B24)
17. Enfermedades Metabólicas/Trastornos de la Inmunidad (B20-B24; E70-E90)
18. Hernia y Obstrucción Intestinal (K40-K46; K56)
19. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)
20. Resto

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Analizando el cuadro de defunciones por causas según Regiones Sanitarias, podemos observar que en la Décimo Octava Región Sanitaria se ha registrado 2.429 defunciones. Unas 377 personas fallecieron por causa de Enfermedades del Sistema Circulatorio, otras 316 por causa de Tumores y 318 personas debido a Accidentes, entre otras causas.

**DEFUNCIONES MATERNAS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	C A U S A S							TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	
CONCEPCION	0	0	0	0	0	0	4	4
SAN PEDRO	0	2	3	1	0	0	4	10
CORDILLERA	2	1	2	0	0	0	4	9
GUAIRA	0	0	1	0	0	0	0	1
CAAGUAZU	2	3	3	0	0	0	3	11
CAAZAPA	1	1	1	1	0	0	0	4
ITAPUA	1	1	1	1	0	0	3	7
MISIONES	1	0	0	0	0	0	3	4
PARAGUARI	0	0	0	0	0	0	2	2
ALTO PARANA	8	4	2	2	0	0	5	21
CENTRAL	4	5	4	1	0	0	10	24
NEEMBUCU	0	0	0	1	0	0	1	2
AMAMBAY	0	1	0	0	0	0	1	2
CANINDEYU	2	2	1	0	0	0	4	9
PTE. HAYES	0	3	2	1	0	0	2	8
ALTO PARAGUAY	0	0	0	0	0	0	0	0
BOQUERON	0	0	1	0	0	0	0	1
ASUNCION	2	2	0	0	0	0	5	9
EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	23	25	21	8	0	0	51	128

1. Aborto (O00-O07)

2.Toxemia (O10-O16)

3. Hemorragia (O20; O44-O46; O67;O72)

4. Sepsis (O75.3; O85)

5.Tétanos Obstétrico (A34)

6. SIDA (B20-B24)

7. Otras complicaciones del Embarazo, Parto y Puerperio (O21-O29; O30-O43; O47-O48; O60-O66;O68-O71; O73-O75; O86-O92;O95-O99)

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Dentro de la Décimo Octava Región Sanitaria se han registrado 9 defunciones maternas en el año 2009. La mayoría falleció a causa del tétano, complicaciones del aborto y toxemia.

**DEFUNCIONES DE MENORES DE 5 AÑOS POR CAUSAS, SEGÚN REGIONES SANITARIAS.
PARAGUAY, AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	C A U S A S													TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
CONCEPCION	31	25	8	4	12	4	3	0	0	0	4	6	12	109
SAN PEDRO	29	14	6	2	11	11	3	1	0	0	8	5	16	106
CORDILLERA	18	5	5	3	18	9	2	3	0	0	2	1	9	75
GUAIRA	19	4	2	0	14	4	6	0	0	0	3	4	7	63
CAAGUAZU	40	10	10	5	12	8	6	2	0	0	6	5	17	121
CAAZAPA	11	5	1	1	12	1	2	0	0	0	3	2	9	47
ITAPUA	32	13	9	5	26	7	11	0	0	0	5	17	32	157
MISIONES	12	2	2	1	3	4	0	0	0	0	0	1	8	33
PARAGUARI	18	4	1	1	14	0	0	0	0	0	2	4	9	53
ALTO PARANA	91	38	21	19	51	14	16	0	0	0	11	13	34	308
CENTRAL	136	23	10	12	104	25	22	6	0	0	5	26	87	456
NEEMBUCU	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	4	9
AMAMBAY	16	3	3	3	8	5	1	0	0	0	1	1	6	47
CANINDEYU	21	6	4	2	5	4	2	0	0	0	1	4	3	52
PTE. HAYES	8	3	7	4	3	1	5	1	0	0	3	16	13	64
ALTO PARAGUAY	1	1	2	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	8
BOQUERON	13	2	7	7	4	4	1	1	0	0	2	5	11	57
ASUNCION	45	12	5	4	32	5	4	0	0	0	1	6	29	143
EXTRANJEROS	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	4
TOTAL GENERAL	543	172	104	76	330	107	85	14	0	0	57	117	307	1.912

1. Lesiones Debidas al Parto (P01-P03; P10-P15; P20-P28)
2. Infecciones del Recién Nacido y Septicemia (A40-A41; P35-P39)
3. Neumonía e Influenza (J10.0; J11.0; J12-J16; J18)
4. Diarrea (A02-A09)
5. Malformaciones Congénitas (Q00-Q99)
6. Prematuridad (P05-P07)
7. Causas Externas (V01-Y98)
8. Meningitis (G00; G03)
9. Tétanos (A33)
10. Sarampión (B05)
11. Enfermedades Nutricionales y Anemias (D50-D64; E40-E46; E50-E64)
12. Síntomas Signos y Hallazgos Anormales Clínicos y de Laboratorio no clasificados en otra parte (R00-R99)
13. Resto

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

En el año 2009 se registró en Asunción 143 defunciones de menores de 5 años, de los cuales 45 fallecieron a causa de Lesiones debidas al parto, 32 por Malformaciones congénitas, 12 por Infecciones del Recién Nacido y Septicemia.

**DEFUNCIONES DE < 1 AÑO S/ ASISTENCIA MÉDICA, POR REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	< 1 DIA				1 - 6 DIAS				7 - 27 DIAS				28 DIAS Y +				TOTAL
	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	IGN.	CA	SA	NS	
CONCEPCION	0	15	3	0	0	32	2	0	0	10	1	0	0	23	8	0	94
SAN PEDRO	0	16	6	0	1	26	4	1	0	9	0	0	0	21	4	0	88
CORDILLERA	0	19	2	0	1	7	0	0	0	13	1	0	1	13	3	0	60
GUAIRA	0	18	2	0	0	11	0	0	1	5	1	0	0	13	2	0	53
CAAGUAZU	0	27	3	0	0	24	2	0	0	17	0	0	0	20	5	0	98
CAAZAPA	0	10	3	0	0	5	1	1	0	6	0	0	0	12	2	0	40
ITAPUA	1	30	7	0	1	22	1	0	0	16	2	0	0	33	13	0	126
MISIONES	0	12	1	1	0	3	0	0	0	6	0	0	0	5	1	0	29
PARAGUARI	0	13	0	0	0	13	0	0	0	5	1	0	0	9	4	0	45
ALTO PARANA	0	82	11	0	0	73	8	0	0	22	1	0	2	50	12	0	261
CENTRAL	2	110	6	2	3	86	3	0	2	53	4	0	1	89	22	2	385
NEEMBUCU	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	4	0	0	6
AMAMBAY	0	13	0	0	0	9	0	0	0	7	2	0	0	8	1	0	40
CANINDEYU	0	13	4	0	0	9	2	0	0	9	0	0	0	5	1	0	43
PTE. HAYES	0	9	2	0	0	4	4	0	0	3	3	0	0	10	10	0	45
ALTO PARAGUAY	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3
BOQUERON	0	10	0	0	0	6	1	1	0	5	1	0	0	9	6	1	40
ASUNCION	1	34	0	1	0	38	0	0	0	15	3	0	0	24	2	1	119
EXTRANJERO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3
TOTAL GENERAL	4	433	50	4	6	369	28	3	3	203	20	0	4	351	96	4	1.578

CA = Con asistencia médica
SA = Sin asistencia médica
NS = No sabe
IGN. = Ignorado

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

**MORTALIDAD PERINATAL, FETAL Y MATERNA POR REGIONES SANITARIAS
PARAGUAY. AÑO 2009**

REGIONES SANITARIAS	NACIDOS VIVOS REGISTRADOS	PERINATAL (*)		FETAL (*)		MATERNA (**)	
		Nº	Tasa	Nº	Tasa	Nº	Razón
CONCEPCION	4.151	98	23,3	50	12,0	4	96,4
SAN PEDRO	6.248	106	16,8	62	9,9	10	160,1
CORDILLERA	4.112	74	17,8	49	11,9	9	218,9
GUAIRA	2.958	54	18,1	25	8,5	1	33,8
CAAGUAZU	7.488	114	15,1	64	8,5	11	146,9
CAAZAPA	2.553	50	19,3	32	12,5	4	156,7
ITAPUA	7.906	145	18,1	120	15,2	7	88,5
MISIONES	1.783	36	19,7	45	25,2	4	224,3
PARAGUARI	3.179	56	17,4	32	10,1	2	62,9
ALTO PARANA	12.851	319	24,5	166	12,9	21	163,4
CENTRAL	29.469	483	16,2	304	10,3	24	81,4
NEEMBUCU	940	6	6,3	6	6,4	2	212,8
AMAMBAY	2.402	56	22,9	44	18,3	2	83,3
CANINDEYU	2.929	56	18,9	30	10,2	9	307,3
PTE. HAYES	1.886	42	22,0	25	13,3	8	424,2
ALTO PARAGUAY	320	2	6,2	2	6,3	0	0,0
BOQUERON	1.290	32	24,5	15	11,6	1	77,5
ASUNCION	9.621	151	15,6	87	9,0	9	93,5
EXTRANJERO	76	2	26,0	1	13,2	0	0,0
TOTAL GENERAL	102.162	1.882	18,2	1.159	11,34	128	125,3

(*) Tasa registrada por 1.000 Nacidos Vivos.

(**) Razón registrada por 100.000 Nacidos Vivos.

OBS: El cálculo de la tasa perinatal ha sufrido una nueva definición según la CIE-10 se adelantó el período considerado a 22 semanas de gestación en defunciones fetales para el numerador y para el denominador además de considerar los nacidos vivos se incorpora las defunciones fetales Se interpreta en este caso por 1.000 **nacimientos** (nacidos vivos + defunciones fetales)

Fuente: Sub-Sistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV). Dirección de Bioestadística. MSPyBS.

Se puede observar que en Asunción, en el año 2009, se registraron 9.621 nacidos vivos. Asimismo, hubo 151 defunción perinatal, 87 muerte fetal y 9 muertes maternas.

4. MARCO NORMATIVO DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE SALUD

La Ley 1032/96 crea el Sistema Nacional de Salud cuya finalidad es posibilitar la plena vigencia del derecho a la salud de toda la población; a través de “la prestación de servicios a todas las personas de manera equitativa, oportuna y eficiente, sin discriminación de ninguna clase, mediante acciones integrales”.

Así mismo, la distribución de manera equitativa y justa de los recursos nacionales en el sector salud, favoreciendo las relaciones de concertación y coordinación entre las instituciones que realizan actividades de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud y prevención de la enfermedad de individuos y comunidades, dentro del territorio de la República.

El Sistema Nacional de Salud cuenta con tres niveles de organización, el Consejo Nacional de Salud, los Consejos Regionales de Salud y los Consejos Locales de Salud. Para la oferta de servicios de salud se plantea la coordinación entre los subsectores públicos, privados o mixtos, de seguros de salud y de las universidades.

El Sistema adopta como estrategia de implementación la Descentralización Sanitaria Local, que busca la extensión de la cobertura de atención sanitaria básica, mediante el desarrollo de estrategias de atención primaria de salud.

La “descentralización de la salud” se instrumentaliza por medio de un acuerdo por el cual el Ministerio de Salud delega funciones y recursos que compete a la administración central y regional, en cuanto a la fiscalización del proceso de gestión, la planificación local y la priorización programática de las actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud, el gerenciamiento de los servicios, control del personal, ejecución presupuestaria, coordinación interinstitucional, y promoción de la participación social.

El Consejo Local de Salud, con el aval del Consejo Regional de Salud asume la transferencia técnica y administrativa de responsabilidades y recursos del sector, de parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, comprometiéndose a asegurar la prestación de Servicios Básicos de Salud que ofrece el Centro de Salud.

Establece la gerencia conjunta entre autoridades sanitarias, gobierno departamental, gobierno municipal y sociedad civil organizada de los Recursos Humanos y Físicos del MSP y BS (no hay cambios en vínculos laborales, ni en la propiedad de la infraestructura)

El Acuerdo de Descentralización es una herramienta muy positiva para poder llegar a la población con mejores servicios; fortalece la participación comunitaria en la toma de decisiones y en la definición de prioridades en salud, fortalece la democracia y propicia la transparencia administrativa, siendo una herramienta importante contra la corrupción.

Permite elaborar estrategias para mejorar el acceso a los servicios de salud, como alianzas, complementación de recursos comunitarios, tercerización de servicios, creación de seguros comunitarios de salud, provisión constante y oportuna de medicamentos e insumos, mantenimiento de la Infraestructura y del equipamiento de los establecimientos de salud.

Además, la continua capacitación de los miembros del CLS en cuanto a sus roles, deberes y obligaciones, permite llevar adelante el proceso.

El proceso de descentralización de salud se sustenta en el Paraguay a partir de las siguientes disposiciones legales:

Disposición Legal	Denominación	Objetivo
Ley 1032/96	“Que crea el Sistema Nacional de Salud”	Pretende transformar el “sector” salud y sus subsectores en un sistema
Decreto 19966/98	Reglamentación de la Descentralización Sanitaria Local, la Participación Ciudadana y la Auto gestión en Salud como estrategia para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud	Reglamenta la Ley 1032 y posibilita la transferencia temporal de los servicios básicos de salud (Hospital distrital, Centros y Puestos de salud) a los niveles locales, es decir a las Municipalidades y Consejos Locales de Salud Se transfiere la infraestructura física y tecnológica, no de los recursos humanos. Se instrumentaliza a través de un acuerdo entre el MSP y BS y el municipio solicitante. Es una oferta y el Municipio puede solicitar la transferencia de los servicios asistenciales del MSP y BS. El municipio solicitante debe aportar 5% de su presupuesto anual para la salud.
Decreto 22385/ 98	Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud.	Describe la estructura, los roles y funciones de los Consejos Locales de Salud.
Ley 3007/06	Qué Modifica y amplía la Ley 1032/96.	Los Consejos Regionales y Locales de Salud están facultados a percibir, administrar y disponer de los recursos de los centros asistenciales de salud que administren en virtud de acuerdos suscritos con el MSP y BS y aprobados por el Consejo Nacional de Salud.
Resolución Nº 113/08	Por la cual se aprueba el Acuerdo Contractual de Compromiso y el Modelo administrativo para la Descentralización sanitaria local, con la participación ciudadana y autogestión en salud, como estrategias para el desarrollo del Sistema Nacional de Salud.	Finalidad: fortalecer el funcionamiento de los servicios de salud, asegurando la prestación del conjunto de servicios proveídos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y facilitando el acceso por parte de la población para la efectivización de los derechos en salud.
Resolución Nº 184/08	Por la cual se aprueban los requisitos que deben presentar los CLS para recibir transferencias financieras del MSP y BS (Fondos de Equidad) y se aprueba el Manual de Organización y Reglamento Administrativo para los Consejos de Salud.	Fortalecer el proceso de descentralización mediante transferencias de recursos financieros a los CLS, para lo cual deberán cumplir con los requisitos aprobados de manera a garantizar la institucionalidad. Asimismo la unificación de registros y rendiciones de cuentas mediante Manual de Organización y Reglamento Administrativo aprobado por el MSP y BS.
Resolución 887/09	Por la cual se deroga la resolución que crea las Comisiones de Salud, reglamenta su organización y funciones; y encausa a través de los Consejos Regionales y Locales de Salud todas las iniciativas de participación comunitaria en salud.	Apoyo y cooperación a los diferentes servicios de salud del MSP y BS que funcionan tanto en la capital como en el interior de la República se encausen a través de los Consejos de Salud.
Resolución 428/10	Por la cual se aprueban los criterios para determinar los montos de las transferencias de recursos por parte del MSP y BS a los Consejos Regionales y Locales de Salud, en el marco de “Fondo de Equidad” para administración descentralizada	Establecer la fórmula para la determinación del monto a ser transferido a cada Consejo de Salud en el marco del “Fondo de Equidad”, cuya partida presupuestaria está estipulada en el Objeto del Gasto 834 del Presupuesto del MSP y BS.

Código de Ética

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado por Resolución SG Nº 181/07 de fecha 27 de marzo de 2007 su Código de Ética que tiene como Misión: Buscar los mecanismos que puedan garantizar a la población del disfrute de una salud integral y una mejora en la expectativa de vida con calidad, a través de acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación. Asimismo entre sus principios éticos menciona que “los recursos públicos son para el desarrollo social y humano de la población”. Entre los Valores Éticos define a la participación como mecanismo para abrir espacios para que otros formen parte de la gestión y actúen conjuntamente para lograr un objetivo.

Con respecto a las Organizaciones Sociales expresan que “Reconocen la importancia de la vinculación de las organizaciones sociales a la gestión ministerial dentro de una cultura participativa, fortaleciendo las relaciones con la sociedad civil, suministrándole información, integrándola y haciéndola participe en las diversas actividades de planeación, control y evaluación de las políticas de salud y en rendición de cuentas.

5. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE ASUNCION

La ciudad de Asunción, inicialmente llamada “Nuestra Señora Santa María de la Asunción” es la Capital de la República del Paraguay. Es un Municipio autónomo y Distrito Capital independiente, es decir, que no está integrado formalmente a ningún departamento. Está ubicada junto a la Bahía de Asunción, en la orilla izquierda del Río Paraguay frente a la confluencia con el Pilcomayo.

Es la ciudad más poblada del país con una población aproximada de 542.043 habitantes, según la Dirección de Estadística Encuestas y Censos (2010 - DGEEC), lo que la convierte en la aglomeración urbana más grande y poblada de Paraguay. Su área metropolitana, denominada *Gran Asunción*, incluye a las ciudades de San Lorenzo, Lambaré, Fernando de la Mora, Capiatá, Luque, Mariano Roque Alonso, Ñemby, Villa Elisa y San Antonio, lo cual incrementa su población periférica en más de 2. 329. 061 habitantes, y forma parte de las diez aglomeraciones urbanas más grandes de Sudamérica.

Tiene como ciudades vecinas las ciudades de Lambaré y Villa Elisa al sur, Luque y Fernando de la Mora al este, Mariano Roque Alonso al noreste. Su superficie es de 117 km² en la ciudad, y 1.000 km² en el Gran Asunción. Su Índice de Desarrollo Humano es alto (0,837). Asunción figura como la 3ª ciudad más segura de Sudamérica, y la 7ª de Latinoamérica (puesto mundial en 2011:107).

La institución que realiza las funciones de órgano de gobierno local de la ciudad es la “Municipalidad de Asunción”.

La ciudad capital se divide en 66 (sesenta y seis) barrios, organizados en Comisiones Vecinales (según Ordenanza Municipal Nº 440/2010), que son aprox. 740 (setecientos cuarenta), estos a su vez están regidos por un Consejo de Comisiones Vecinales, que es la autoridad máxima de las mismas.

Clima

El clima de Asunción es semitropical semiestépico, un subtipo del clima subtropical que se caracteriza por presentar temperaturas altas aún en invierno, pero a diferencia del clima tropical, sufre de algunas heladas invernales. La temperatura media anual es de 23°C. El

promedio anual de precipitaciones ronda los 1.300 mm, contando con más precipitaciones en los meses cálidos que en los fríos. Las lluvias y tormentas eléctricas son frecuentes durante gran parte del año, generando la humedad relativa media anual del 71%.

Los veranos son calurosos y bastantes húmedos, siendo esta estación la más húmeda del año, rondando 500 mm de precipitación anual. Las temperaturas máximas pueden alcanzar los 40 °C, la sensación térmica también es elevada debido a la alta humedad del ambiente. Por eso, Asunción es considerada la capital iberoamericana más calurosa en términos absolutos, debido a su posición geográfica y la gran cantidad de construcciones, registrando temperaturas altas casi todo el año.

Los inviernos son generalmente suaves, pero relativamente húmedos, lo que hace que la sensación térmica en estos meses sea baja. En estos meses pueden presentarse débiles heladas, y raras veces alcanzar temperaturas mínimas bajo cero. Esta estación es la más seca del año, rondando 200 mm de precipitación anual. La temperatura más baja registrada en Asunción fue de -1,2 °C el 27 de junio de 2011.

Economía

Ocupados por sexo, según categoría de ocupación		
	Mujeres	Hombres
Trabajador Doméstico	19,5%	1,3%
Trabajador Familiar No Remunerado	2,4%	0,7%
Trabajador Por Cuenta Propia	23,5%	22,4%
Empleador o Patrón	5,4%	9%
Empleado u Obrero Privado	32,4%	50,1%
Empleado u Obrero Público	16,4%	16,5%

Las más importantes empresas, comercios y grupos inversores tienen sus oficinas centrales en Asunción. Esta ciudad es el principal centro económico del Paraguay, seguida por Ciudad del Este y Encarnación.

En el año 2013, el World Trade Center estará operando en esta capital sudamericana, en el nuevo centro financiero de la ciudad, la inversión supera los 50 millones de dólares y se levantará un complejo edilicio de 4 torres de 20 pisos y un bloque de estacionamiento para 1.000 vehículos.

La distribución de la población económicamente activa varía según los sectores económicos e indica que esta población participa fundamentalmente en el sector terciario (comercio y servicios), ocupando 8 de cada 10 individuos. El sector secundario (industria y construcción) concentra al 16% de los económicamente activos, mientras que la participación en el sector primario (agricultura y ganadería) es prácticamente nula, ya que Asunción es un área estrictamente urbana.

Respecto al comercio, cabe resaltar que este rubro se ha desarrollado considerablemente en los últimos años, desplazándose del centro histórico hacia los barrios residenciales, donde se extienden shoppings, centros de compras y paseos comerciales. Esta tendencia va en aumento.

Importantes bancos internacionales tienen sus casas matrices en la capital, entre ellos encontramos al Banco Itaú, al HSBC, al BBVA, etc. Mientras que entre los bancos de capital paraguayo encontramos al Banco Nacional de Fomento, Banco Familiar, Banco Amambay, Banco Regional, Visión Banco, entre otros.

A la vez, el Banco Central del Paraguay tiene también su casa matriz en esta ciudad. Su misión es preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero y cumplir con su rol de banco de bancos y agente financiero del Estado. Para ello dispone de diversas atribuciones en materias monetarias, financieras, crediticias y de cambios internacionales.

Turismo



Se han realizado sondeos a 144 ciudades del planeta para conocer cuál es la más barata para el personal extranjero. El sondeo reveló que Asunción es la más barata y ostenta el título por quinto año consecutivo.

Estos son algunos de los atractivos turísticos que se encuentran en Asunción:



La Bahía de Asunción: a su orilla se encuentra apostados dos cañones utilizados durante la Guerra de la Triple Alianza. Además, en la parte posterior del Palacio de los López se encuentra ubicado un mirador desde el cuál se puede observar, por un lado el horizonte conformado por edificios, y por el otro, la naturaleza que rodea a la bahía. También existen pintorescas lanchas que parten todos los días desde el "Puerto y Playa Montevideo", teniendo como destino la localidad de Chaco-í, donde se tiene una imponente vista de Asunción.

Palacio de los López: su construcción comenzó a fines de 1860. Al observarlo desde arriba recuerda una forma de "U". Su fachada principal se encuentra tratada con imponentes galerías superpuestas que dan a la Bahía de Asunción. Posee una gran torre en forma de cubo, rematada en cuatro torrecillas. El bombardeo de la escuadra brasileña derribó una de ellas durante la Guerra contra la Triple Alianza. El palacio fue edificado para ser residencia del Presidente Mariscal Francisco Solano López, quién no llegó a ocuparlo. Hoy es sede del Poder Ejecutivo.

Manzana de la Rivera: reúne nueve casas construidas en diversas épocas. La más antigua, la Casa Viola, data del siglo XVIII (1750-1758), esta es una construcción colonial que corresponde a la ciudad anterior al dictador Rodríguez de Francia. La Casa Castelví fue construida en 1804, esta muestra un típico sistema de construcción colonial, fue restaurada en 1995; desde 1996 funciona como Museo de la Memoria de la Ciudad.

Casa de la Independencia: fue edificada en 1772. Esta fue la propiedad de los hermanos Pedro Pablo y Sebastián Antonio Martínez Sáenz, ellos la cedieron para las reuniones secretas que condujeron a la Revolución de la Independencia del 14 y 15 de mayo de 1811. Esta casa atesora piezas de incalculable valor histórico.

Teatro Municipal Ignacio A. Pane: en 1886 comenzó la construcción del Teatro Nacional y culminó en 1889. En 1939 se convirtió en Teatro Municipal. En 1997 se iniciaron trabajos de restauración y fue reinaugurado en el 2006. Este teatro presenta un amplio programa cultural durante todo el año (teatros, conciertos, ballet, etc.).

Oratorio Nuestra Señora de la Asunción y Panteón Nacional de los Héroes: por orden del Mariscal Francisco Solano López, en 1863 empezó la construcción de la capilla dedicada a la Virgen de la Asunción, Patrona de Asunción y Mariscala de sus ejércitos. Se inauguró en 1936 depositando allí los restos del Mariscal López y otros héroes de la patria, convirtiéndose así en Panteón de los Héroes.

Centro Cultural de la República y Museo del Cabildo: edificio de estilo neoclásico. Esta fue la primera obra pública de envergadura del siglo XIX, construida bajo el gobierno de Carlos Antonio López. Durante muchas décadas fue sede del Poder Legislativo. Desde mayo de 2004 alberga uno de los museos más importantes del Paraguay. Cuenta con cinco salas, una biblioteca, una sala de conferencias y una sala multiuso.

Catedral Metropolitana de Asunción: fue la primera diócesis del Río de la Plata. Fue construida por orden de Don Carlos Antonio López e inaugurada en 1845. Está dedicada a la Virgen de la Asunción. Posee un altar mayor revestido en plata.

Iglesia de la Encarnación: en 1893 se colocó la piedra fundamental del nuevo Templo de la Encarnación, después de que un voraz incendio destruyera totalmente la antigua iglesia ubicada en la Loma Cabará. Posee un diseño renacentista, este templo es uno de los más grandes de Asunción.

Estación Central de Ferrocarril "Carlos Antonio López": La Estación Central de Ferrocarril "Carlos Antonio López" es una joya arquitectónica de Asunción. En 1861 se inauguró esta estación ferroviaria y también la vía férrea. Paraguay fue uno de los primeros países en América del Sur con ferrocarril para transporte de pasajeros. Fue construida durante el gobierno de Carlos Antonio López, puede verse la locomotora "Sapukái", una de las primeras del Río de la Plata. Actualmente es un museo histórico con muestras representativas de la historia ferroviaria del Paraguay, cabe recalcar que no funciona más como estación de trenes.

Iglesia de la Santísima Trinidad: fue construida en el año 1854 bajo la orden del presidente Carlos Antonio López. El italiano Alejandro Ravizza se encargó de su diseño y construcción. El edificio posee una bellísima fachada y pinturas clásicas en el cielorraso.

Escalinata de Antequera en una de las lomas, fue erigido el monumento en homenaje a los Comuneros. Aprovechando las pendientes de la colina se construyó la escalinata que baja a la calle Antequera, obra del entonces Intendente Municipal, Arq. Miguel Ángel Alfaro. En la cima de la columna fue colocada la escultura llamada *La Victoria*, del escultor italiano Luís Perlotti. El monumento y la escalinata fueron construidos bajo la dirección del arquitecto Alfaro, por el constructor italiano Carlos Pozzi y fue inaugurado el 15 de agosto de 1928, cuando se celebró la asunción presidencial del Doctor José Patricio Guggiar.

Jardín Botánico y Zoológico de Asunción: es uno de los principales pulmones verdes de la ciudad, ya que posee más de 110 hectáreas de bosque natural. El zoológico alberga a casi setenta especies de animales silvestres entre aves, mamíferos y reptiles. La mayoría de ellas representan a la fauna sudamericana.

Centro Astronómico Bicentenario: en el local funcionan tres salas que tienen diversas temáticas. La primera es una sala multimedia con pantalla gigante donde se podrán observar películas científicas. En la segunda sala se encuentra un planetario, donde los visitantes podrán observar una recreación de las constelaciones. La tercera sala consta de computadoras conectadas a Internet y una biblioteca actualizada sobre ciencia y astronomía, donde los visitantes podrán realizar investigaciones.

Mercado Municipal N° 4: es uno de los lugares de compras más tradicionales de Asunción.

Mercado de Abasto de Asunción (DAMA): principal centro de compra de minorista y mayorista de productos, principalmente frutihortícolas.

Transporte

La infraestructura vial se ha mantenido durante varios periodos de tiempo sin cambios significativos. Las principales vías de acceso a la ciudad son avenidas y en menor medida autopistas y viaductos. La Avenida Mariscal López conecta la capital con el vecino municipio de Fernando de la Mora y atraviesa por dos grandes zonas: el Barrio Villa Morra y el Casco Histórico de la Ciudad; la Avenida General Santos es una importante vía de acceso a la capital, lo utilizan mayormente los habitantes de la vecina Lambaré; en tanto la Avenida Eusebio Ayala es utilizada fundamentalmente por el transporte público (buses) debido a la gran cantidad de carriles disponibles. El viaducto Acceso Sur conecta con el Mercado de Abasto, un importante centro de provisión, y la Avenida Madame Lynch bordea prácticamente toda la zona este de la ciudad, siendo una vía rápida para cruzar de un lado a otro. La Avenida Aviadores del Chaco es una importante vía de acceso desde Luque y además sirve como autopista para el acceso al complejo edilicio de la CONMEBOL y al aeropuerto internacional, entre otros importantes lugares.

Actualmente existe un proyecto para construir una autopista de acceso rápido que conectaría las ciudades de Luque y Mariano Roque Alonso con Asunción.

La ciudad cuenta con una Terminal de Ómnibus que se encarga de recibir e interconectar a los buses de media distancia provenientes de ciudades del interior, aunque su principal función es el embarque y desembarque de líneas internacionales. En ella operan de 115 empresas de transporte público con aproximadamente 1.350 salidas por día. Este movimiento permite el paso diario de unas 25 000 personas, incrementándose este número durante los fines de semana a 30.000 personas y en los días festivos, como Caacupé, Semana Santa o fin de año, la cifra asciende a 55. 000 personas por día.

El Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi es el aeropuerto más importante del país, por la mayor actividad y cantidad de conexiones; se encuentra próximo a Asunción, en la localidad de Luque, a 10 minutos del centro de la capital. Tiene vuelos diarios hacia las principales ciudades de Sudamérica.

Geografía

Está ubicada en la orilla izquierda (occidental) del río Paraguay, casi frente a la confluencia de éste con el río Pilcomayo, bordeando la bahía de Asunción. Al noreste limita con la ciudad de Mariano Roque Alonso, al este con Luque y Fernando de la Mora, y al sur con Lambaré y Villa Elisa.

Orografía: la orografía de la ciudad se caracteriza por ser irregular, en parte a causa de «las siete colinas» que se podían divisar desde el río al llegar a la ciudad. Las 7 colinas de Asunción, son:

- ♦ **Loma Kavará**, el área fundacional de Asunción.
- ♦ **Loma San Jerónimo**, donde antiguamente existía una ermita dedicada a dicho santo.
- ♦ **Loma Clavel**, donde se encuentra actualmente el cuartel de Infantería de Marina.
- ♦ **Loma Cachinga**, donde se encuentra actualmente el Hospital de Clínicas.
- ♦ **Loma del Mangrullo**, donde se encuentra actualmente el «Parque Carlos Antonio López».
- ♦ **Loma de la Encarnación**, donde se encuentra actualmente la Iglesia de la Encarnación.
- ♦ **Loma de las Piedras de Santa Catalina**, donde se encuentra actualmente la «Escalinata de Antequera».

El «Casco Histórico» se asienta sobre una colina, en cuyo punto más alto se encuentra la Iglesia de la Encarnación y conserva el plano característico de las poblaciones de la época colonial.

Otra elevación importante fue el cerro Tacumbú, pero en la década de 1950 empezaron los trabajos de explotación de este recurso para la pavimentación de las calles de Asunción. Hoy sólo queda una laguna a consecuencia de la imposibilidad de succión de las aguas por parte de las rocas que allí quedaron. La cantera dejó de funcionar debido a la urbanización de la zona. Su cota actual es de 90 msnm.

El punto más elevado de Asunción es el cerro Lambaré, con 136 msnm; este cerro se encuentra rodeado por una pequeña masa forestal.

Hidrografía

El río Paraguay, en su paso por la ciudad de Asunción, es el cuerpo hidrográfico más importante de la ciudad, ya que a través de este desarrolla el comercio fluvial, y también es un gran atractivo turístico.

La bahía de Asunción está separada del gran río Paraguay por el Banco San Miguel, una angosta península de tierras bajas que se ubica en el límite de dos distintas regiones, geográficas y ecológicas, del Paraguay: el Chaco Húmedo y el Bosque Atlántico del Alto Paraná.

Otros cuerpos de agua importantes son: los arroyos Pozo Colorado, De los Patos, Ycuá Sati y Jaén. Todos estos corren escondidos bajo el pavimento de Asunción y desembocan en el río.

Biogeografía

Panorámica diurna de Asunción, en la cuál se puede observar su exuberante vegetación.

Las áreas biogeográficas de Asunción son dos, la zona de la bahía, y la zona interior. La Bahía de Asunción, un sitio de gran belleza paisajística.

La zona interior estaba cubierta de frondosos bosques que conformaban parte del bosque Atlántico del Alto Paraná, estos superaban fácilmente los 40 metros de altura. Entre las especies florestales comunes encontramos o encontrábamos al helecho arborescente o chachí (*Alsophylla atrovirens*), al lapacho rosado (*Tabebuia heptaphylla*), al yvyra pytã (*Peltophorum dubium*), al guatambú o yvyra ñeti (*Balfourodendron riedelianum*), el cedro o ygary (*Cedrela fissilis*), etc.

Entre los animales de gran porte que vivían en el área que actualmente es Asunción se encontraban el yagareté (*Panthera onca*), el tapir (*Tapirus terrestris*), el águila harpía (*Harpia harpyja*), el mono capuchino (*Cebus apella*), etc. Los últimos representantes de este gran ecosistema se pueden apreciar en el Jardín Botánico y Zoológico de Asunción y en los alrededores del cerro Lambaré; en estos lugares aún se pueden encontrar animales de mediano y pequeño porte, como el tucán toco (*Ramphastos toco*), el teyu guasu (*Tupinambis teguixin*), la zarigüeya (*Didelphis albiventris*), la urraca paraguaya (*Cyanocorax chrysops*), el masakaragua'i o cucucucha (*Troglodytes aedon*), etc; mientras que algunas aves de pequeño porte como el cardenal (*Paroaria coronata*), la tortóla (*Zenaida meloda*), el chingolo o cachilito (*Zonotrichia capensis*), el jilguero dorado (*Sicalis flaveola*), el sajyvy o celestino común (*Thraupis sayaca*), etc, conviven en las zonas densamente pobladas de la ciudad con la paloma doméstica, la cuál es una especie invasora que se esta reproduciendo a un ritmo acelerado, causando daños a las fachadas de los edificios y en algunos casos desplazando a la avifauna local.

Por otro lado, la zona de la bahía tiene una superficie aproximada de 375 ha, y se ubica a solo 2 km del centro de Asunción. Es uno de los sitios más importantes de parada durante el recorrido de las aves migratorias neárticas y australes. La Bahía de Asunción cuenta con una amplia variedad de hábitats, aunque la disponibilidad de los mismos cambia a lo largo del año como resultado de las grandes fluctuaciones estacionales en el nivel de las aguas del río Paraguay, la profundidad y extensión de la inundación de la bahía varía considerablemente.

Durante el invierno austral, cuando las aguas están abundantemente altas, la bahía está en gran parte bajo el agua, pero hacia el final de la estación, cuando el nivel del agua cae, aparecen las playas arenosas y arcillosas (marismas). Si las aguas continúan retrocediendo, la mayoría de las marismas se secan y se tornan en pastizales, algunos de los cuales se mantienen húmedos. Un total de 258 especies de aves han sido registradas, incluyendo 7 especies en peligro de extinción a nivel mundial y 28 especies que nidifican en América del Norte y migran hasta el Sur de Sudamérica. Más del 3% de la población global de una de ellas, el playerito canela (*Tryngites subruficollis*), pasan por la bahía durante su migración hacia el Sur, convirtiendo a la bahía de Asunción en un Área Importante para las Aves (IBA).

DISTRIBUCION DE POBLACION POR BARRIOS							
BARRIOS	POBLACION Total	POBLACION de 12 años y más				VIVIENDAS	Total PERSONAS por VIVIENDA Particular
		ECONOMICAMENTE ACTIVA					
		Tasa de actividad (por 100)				Particulares	
		Hombres		Mujeres		OCUPADAS	
		PEA	Tasa	PEA	Tasa		
ASUNCIÓN	512.112	128.995	70	115.583	53	114.954	497.262
SAJONIA	14.873	3.679	66,3	3.463	53	3.388	14.393
SAN ANTONIO	9.544	2.342	71,2	2.386	54,7	2.371	9.470
DR. JOSE GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA	10.925	2.624	68,1	2.522	53,1	2.481	9.843
ITA PYTA PUNTA	4.225	1.042	71,5	918	50,6	898	4.225
LA ENCARNACION	4.928	1.436	72,2	1.289	62,1	1.434	4.490
TACUMBU	13.366	3.188	69,3	3.264	53,8	3.239	13.340
BAÑADO TACUMBU	10.958	2.707	48,1	1.100	41,5	1.691	8.012
LA CATEDRAL	3.676	1.007	73,9	984	60,8	967	3.005
GRAL. JOSE EDUVIGIS DIAZ	6.068	1.587	73,5	1.794	60,5	1.664	5.867
OBRERO	19.823	5.148	72,9	4.565	52,3	4.426	19.654
DR. ROBERTO L. PETTIT	20.201	5.059	70,5	3.790	46,7	4.148	20.144
RICARDO BRUGADA	10.455	2.791	74,5	1.686	43,1	2.459	10.454
SAN ROQUE	6.355	1.666	74,6	1.958	63	1.889	6.033
TTE. SILVIO PETTIROSSI	11.380	2.982	74,2	2.945	56,5	3.004	11.240
SAN VICENTE	15.412	3.847	70,6	3.802	54,8	3.543	15.378
PINOZA	6.621	1.688	73,6	1.786	57,9	1.694	6.561
VISTA ALEGRE	12.611	3.169	71,8	3.151	54,5	2.999	12.569
MBURICAO	7.691	1.934	72,5	2.269	60,9	1.800	7.392
GRAL. BERNARDINO CABALLERO	8.128	2.161	69,4	1.835	52,9	1.653	7.138
CIUDAD NUEVA	8.584	2.124	68,2	2.280	55,1	2.339	8.342
LAS MERCEDES	4.827	1.189	74,5	1.532	61,7	1.279	4.717
SAN FELIPE	5.679	1.538	74,8	971	49,1	1.311	5.394
JARA	13.554	3.381	70,3	3.076	51,4	3.120	13.535
MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ	5.025	1.212	70,8	1.536	59,7	1.225	5.024
VIRGEN DEL HUERTO	4.809	1.165	69,4	1.262	55,2	1.072	4.706
BANCO SAN MIGUEL	953	253	75,7	135	44,6	228	953
BAÑADO SANTA ANA	8.374	2.082	75,3	1.105	41,4	1.704	8.374
REPUBLICANO	8.429	2.158	70,9	1.839	51,4	1.799	8.407
SANTA ANA	5.775	1.454	69,4	1.202	55	1.184	5.535
ITA ENRAMADA	4.845	1.273	76,4	951	52,3	1.015	4.804
PIRIZAL	4.022	953	69,7	988	52,6	873	3.891
PANAMBI RETA	2.386	616	72	571	52,9	593	2.386
PANAMBI VERA	2.591	697	73,7	603	53,7	570	2.443

NAZARETH	7.133	1.894	73,3	1.742	54,2	1.681	7.080
TERMINAL	4.305	1.139	73,9	917	51	960	4.305
HIPODROMO	8.348	2.206	72,1	1.839	50,3	1.865	8.212
SAN PABLO	21.787	5.819	74,3	4.825	51,7	4.879	21.739
VILLA AURELIA	9.871	2.474	69,8	2.332	54,5	2.214	9.810
LOS LAURELES	3.517	909	71,4	943	57,2	840	3.517
TEMBETARY	3.515	947	71,7	915	58,4	819	3.355
RECOLETA	10.230	2.454	69,1	2.660	53,2	2.212	9.254
VILLA MORRA	4.114	1.036	70,8	1.222	60,1	975	4.009
MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA	7.711	1.915	72,1	2.150	58,2	1.699	7.613
SAN CRISTOBAL	6.618	1.562	69,5	1.889	58,6	1.520	6.568
YCUA SATI	6.687	1.636	69,9	1.797	57,2	1.506	6.574
LUIS ALBERTO DE HERRERA	5.149	1.279	72,3	1.284	55	1.175	5.143
SANTA MARIA	4.591	1.136	70,8	893	47,8	975	4.584
ITAY	3.054	812	74	687	53,6	686	3.054
SAN JORGE	4.844	1.210	73,1	1.236	56,9	1.075	4.797
TABLADA NUEVA	6.573	1.625	73,7	969	42,1	1.324	6.476
VIRGEN DE FATIMA	6.064	1.588	72,2	1.053	46,7	1.302	6.044
SANTA ROSA	10.732	2.693	74,6	1.679	44,7	2.266	10.726
VIRGEN DE LA ASUNCION	9.983	2.478	69,4	2.011	48,9	2.060	9.885
BELLA VISTA	6.657	1.535	62,9	1.346	46,8	1.208	5.724
SANTO DOMINGO	2.559	652	70,4	756	60,7	632	2.553
CAÑADA DEL YBYRAY	3.166	591	63,1	647	51,1	417	1.837
SANTISIMA TRINIDAD	4.515	1.196	69,9	1.001	51,7	1.015	4.439
MANORA	1.898	470	73,3	580	63,1	436	1.898
LAS CARMELITAS	5.604	1.422	72	1.580	59,5	1.293	5.579
MBURUCUYA	8.377	2.023	71,2	2.091	55,9	1.806	8.342
MADAME ELISA ALICIA LYNCH	8.589	2.077	70,6	2.237	56,8	1.855	8.567
SALVADOR DEL MUNDO	3.883	1.003	71,9	858	52	827	3.883
MBOCAYATY	6.512	1.645	69,1	1.299	48,8	1.381	6.468
ÑU GUAZU	16	4	57,1	2	40	4	16
LOMA PYTA	6.231	1.591	62,9	1.114	49	1.237	5.725
SAN BLAS	3.651	949	72,9	687	48	803	3.651
BOTANICO	9.982	2.431	72,2	1.499	40,8	2.040	9.982
ZEBALLOS CUE	18.553	4.442	66,9	3.285	46,1	3.907	18.134

Fuente: Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censos del Paraguay (DGEEC), 2011.

POBLACION DE EDAD Y SEXO SEGÚN CENSOS NACIONALES

Años 1992 - 2002

EDAD	Año 1992			Año 2002		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
	500.938	232.308	268.360	512.112	238.815	273.297
0 a 4 años	51.743	26.437	25.036	45.382	23.058	22.324
5 a 9 años	48.220	24.023	24.197	46.120	23.330	22.790
10 a 14 años	48.863	23.518	25.345	46.272	22.985	23.287
15 a 29 años	150.449	68.744	81.705	155.675	71.885	83.790
30 a 59 años	153.302	70.095	83.207	164.367	75.871	88.496
60 años y más	48.361	19.491	28.870	54.296	21.686	32.610

Fuente: Boletín Estadístico 2008 - Municipalidad de Asunción (Dirección de Planificación - Dpto. de Índices Estadísticos)

Plazas

La Ciudad de Asunción cuenta con un total de 111 plazas, 38 plazoletas, y 8 parques entre los que se encuentra el Jardín Botánico.

6. RED DE ATENCIÓN DE LA SALUD MUNICIPAL

POLICLÍNICO MUNICIPAL

El policlínico Municipal es una Institución creada para Otorgar diferentes prestaciones en salud, con enfoque de atención primaria, a la población de la Ciudad de Asunción, funcionarios y obreros municipales, en forma oportuna, eficiente y de calidad. Su objetivo general es entregar servicios de salud de complejidad variable que incluye desde la atención primaria hasta la especializada.



Esta Institución de Salud cuenta con una sede central y 10 (diez) dispensarios médicos, de los cuales 5 (cinco) son propios y 5 (cinco) son comunitarios, en las cuales la institución provee a la comunidad de profesionales médicos para la atención sanitaria.

El Policlínico Municipal en su sede central cuenta con profesionales médicos y técnicos en 19 (Diecinueve) diferentes especialidades, entre ellos se cuenta con: 1 (un) Alergista, 2 (dos) Cardiólogos, 5 (cinco) Médicos Clínicos, 2 (dos) Médicos Cirujanos, 1 (un) Dermatólogo, 1 (un) Diabetólogo, 1 (un) Gastroenterólogo, 7 (siete) Ginecólogos, 1 (un) Mastólogo, 2 (dos) Oftalmólogos, 1 (un) Otorrinolaringólogo, 6 (seis) Pediatras, 6 (seis) Psicólogos, 1 (un) Psiquiatra, 1 (un) Traumatólogo, 6 (seis) Nutricionistas, 15 (quince) Odontólogos, 1 (un) Ecografista, 1 (un) Fisioterapeuta. Entre los servicios auxiliares de diagnóstico a la salud contamos con estudios especializados en Ecografía, Electrocardiograma, Radiología y con un Laboratorio donde se realizan diferentes tipos de estudios simples y complejos, también se realizan estudios Ginecológicos.

En los Dispensarios se cuenta con los siguientes tipos de profesionales de la salud.

DISPENSARIOS MEDICOS

DISPENSARIO ITÁ ENRAMADA	3 Ginecólogos
	3 Pediatrías
	4 Odontólogos
	1 Psicólogos
	1 Traumatólogo
DISPENSARIO OÑONDIVEPA	3 Médicos Clínicos
	1 Ginecólogos
	2 Obstetras
	1 Pediatría
	1 Psicólogo
DISPENSARIO VIÑAS CUE	2 Médicos Clínicos
	1 Médico de Familia
	3 Ginecólogo
	2 Obstetra
	1 Psicóloga
	4 Odontólogos
DISPENSARIO TERMINAL DE ÓMNIBUS	1 Médico Clínico
DISPENSARIO ASEO URBANO	1 Médico Clínico
	2 Odontólogos
DISPENSARIO MERCADO DE ABASTO	1 Ginecólogo
	2 Odontólogos
DISPENSARIO 3 DE MAYO	2 Médicos Clínicos
	1 Ginecólogo
	2 Nutrición
	1 Pediatra
	1 Psicólogo
DISPENSARIO YUKYTY	1 Ginecólogo
	2 Nutrición
	2 Odontólogos
	1 Pediatra
DISPENSARIO SAN VICENTE	1 Médico Clínico
	1 Ginecólogo
	3 Odontólogos
	1 Pediatra
	1 Psicólogo

DISPENSARIO SAN CAYETANO	2 Odontólogo
DISPENSARIO LA PIEDAD	1 Pediatra
DISPENSARIO CAMSAT	2 Médicos Clínicos
	1 Obstetra

Fuente: Fuente: Policlínico Municipal, Oficina de Recursos Humanos, año 2012.

♦ **Servicios ofrecidos en los establecimientos de salud de la Red Municipal**

Programa de Detección de Diabetes y Riesgos Cardiovasculares: desde el año 1999, el Policlínico Municipal de Asunción realiza Jornadas de detección Diabetes y Riesgos cardiovasculares, gracias al apoyo de la Fundación Paraguaya de Diabetes (FUPADI) conforme a cronograma anual de actividades. Las jornadas se llevan a cabo en diferentes dependencias municipales.

En el año 2011 fueron atendidas en las jornadas 1048 personas, de las cuales 45 fueron detectadas con diabetes, 89 de ellas se conocía diabética pero con mal control, 66 diabéticos con buen control y 387 personas con hipertensión.

Programa de Cáncer de Cuello Uterino y Mamas: se realiza regularmente jornadas de prevención y promoción del servicio, toma de muestras de PAP, entrega de materiales informativos e informaciones por medio de charlas educativas. Se realizaron estudio de pap a 395 mujeres en el año 2011.

Programa de Vacunación: aplicación de biológicos del programa regular de vacunación, los recursos son proveídos por el Ministerio de Salud.

Servicio de Planificación Familiar: incluye el servicio de consejería y entrega de insumos de Planificación familiar, proveídos por la Dirección de Salud Reproductiva del Ministerio de Salud. En el año 2011 se entregaron insumos de planificación familiar a 4.308 usuarios/as.

♦ **Principales motivos de consulta de la población en la red**

En el año 2011, se realizaron 48.250 consultas médicas y odontológicas como así también estudios auxiliares de diagnóstico en el Policlínico Municipal y Dispensarios. Las principales morbilidades identificadas fueron:

Adultos:

- Hipertensión arterial
- Diabetes
- Dislipidemia
- Síndrome bronquial
- Infección urinaria
- Cefalea
- Lumbalgia
- Síndrome gripal
- Faringoamigdalitis
- Sinusitis

Niños y niñas:

- Infecciones de Vías Áreas superiores
- Síndrome Bronquial Obstructivo
- Síndrome diarreico
- Desnutrición

♦ **Desarrollo de estrategias y acciones comunitarias**

El Policlínico Municipal desarrolla acciones de prevención y promoción de la salud mediante coordinaciones con las Comisiones Vecinales, convenios y alianzas estratégicas con Direcciones de Programas de Salud Pública del Ministerio de Salud, y con organizaciones no gubernamentales.



7. CONSEJO LOCAL DE SALUD DE ASUNCION

Es una instancia de participación en salud, concertación de intereses y articulación de recursos, que se ve enriquecida por la diversidad de actores que lo componen y el compromiso que demuestran los mismos.

Cuenta con cuatro instancias de participación:

Reunión General, conformada por representantes de organizaciones sociales e instituciones locales. Las instituciones interesadas en su incorporación pueden solicitar por nota a la Mesa Directa o durante las sesiones regulares de ésta instancia. Tiene la función de decidir acerca de las acciones estratégicas del Consejo, participar en la elaboración del Plan Local de Salud, su monitoreo, control y evaluación de su cumplimiento.

Mesa Directiva, integrada por el representante legal de la municipalidad y de instituciones y organizaciones comunitarias electas y renovadas en asamblea. Tiene la función de identificar grupos vulnerables dentro de la población, elaborar el Plan Local de Salud de manera participativa y concertada, movilizar recursos y establecer alianzas, acuerdos con instituciones públicas y privadas, compartiendo los resultados y las lecciones aprendidas con los distintos niveles de gobierno.

Comité Ejecutivo, integrado por representantes del establecimiento público de salud, organizaciones sociales, representante del Consejo Local de Salud y de las organizaciones de los proveedores del servicio de salud. Tiene por función el desarrollo de los programas, servicios y actividades contempladas en el Plan Local de Salud, supervisión y evaluación de programas, servicios, coordinar los servicios prestados por los establecimientos de salud existentes en el municipio, y el desarrollo de acciones de interés en casos de emergencia sanitaria.

Síndicos: electos en la Asamblea del Consejo Local de Salud Reunión General de instituciones y organizaciones del sistema local de salud, siendo sus deberes y atribuciones la vigilancia, control y fiscalización del normal desenvolvimiento de la institución.

El Consejo Local de Salud de Asunción se constituyó el 12 de mayo de 2010. Cuenta con la participación de representantes de la Intendencia Municipal, Asociación de Profesionales Taxistas, Universidades, Asociación de Adultos Mayores, Federación de Comisiones Vecinales, Organizaciones no Gubernamentales con acciones en el área niñez y juventud, discapacidad, VIH y sida, entre otros.

Las autoridades del Consejo Local de Salud se presentan a continuación.

Mesa Directiva

Cargos	Nombre y Apellido	Institución Representada
Presidente	Dr. Pedro Lezcano	Municipalidad de Asunción
Vicepresidente	Arq. Gustavo Godoy	Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales
Secretario	Sr. Arístides Morales	Asociación de Profesionales Taxistas de Asunción (APTA)
Tesorera	Dra. María Cristina Carreras	Secretaría de Emergencia Nacional
Vocales Titulares	Sr. Ramón Martínez Melgarejo	Red Interamericana de Asociaciones de Adultos Mayores – Paraguay (RIAAM-Py)
	Sra. Amalia Guerrero	Secretaría de la Niñez
	Dra. Dolly Pereira	Policlínico Municipal
	Dr. Juan Carlos Chaparro	UNINORTE
	Sra. María Genoveva Centurión	Consejo de Adultos Mayores de Asunción (CAMA)
	Sra. Juana Casuriaga	Red Comunitaria del Bañado Tacumbú
Vocales Suplentes	Sr. Américo Ayala	Coordinadora de Comisiones Vecinales Tenondete
	Lic. Maria Natalia Olmedo	Coordinadora de Comisiones Vecinales Zona E
	Dr. Anthony Stanley	Facultad Ciencias Químicas
	Arq. Elena Molinas	Comisión Vecinal Transchaco
	Sr. Félix Robledo	Coordinadora de Comisiones Vecinales Centro N°10. Laguna Cateura.

Comité Ejecutivo Local

Nombre	Institución Representada
Dra. Stella Velázquez	Décimo Octava Región Sanitaria
Dr. Pedro Julián Lezcano	Dirección de Higiene y Salubridad Municipalidad de Asunción
Dr. Rosalino Pinto	Coordinadora de Comisiones Vecinales del Centro Municipal N° 8
Dra. María Cristina Carreras	Asamblea del Consejo Local de Salud
Dr. Juan Carlos Chaparro	Gremio Médico Local
Sra. Karina Bianchi	Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA)
Sr. Mario Rubén Marecos	Consejo de y para Personas con Discapacidad de Asunción
Sra. Sara Vega de Chamorro	Consejo de Adultos Mayores de Asunción (CAMA)
Sra. Lucy Esquivel	Red de ONG's que trabajan en VIH y Sida – Paraguay

Síndicos

Cargos	Nombre y Apellido	Institución Representada
Síndico Titular	Sr. Luís Muñoz	Cooperativa de Viviendas Resistencia
Síndico Suplente	Sr. Gustavo Insfrán	Coordinadora de Comisiones Vecinales Ojoukerepa

8. PLAN LOCAL DE SALUD

8.1. Metodología del proceso de diseño participativo

El Consejo Local de Salud de Asunción solicitó asistencia técnica al Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), el cual brindó respuesta a través de los proyectos “Descentralización de Salud y Participación Comunitaria, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y “Expandir el acceso a Servicios de Salud efectivos y de alta calidad”, financiamiento por el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria. Se ha contado asimismo con la activa colaboración de los profesionales del Programa Nacional de Control de SIDA /ITS (PRONASIDA).

El Taller de Planificación Participativa se realizó el 28 de junio de 2011 con la finalidad de socializar conceptos de Salud Pública, determinantes sociales de la salud, los principios y ejes de la Política Nacional de Salud, Plan Local de Salud, prevención de la transmisión del VIH y del Sida de madres a hijos y tuberculosis, salud materna e infantil, planificación familiar y reproductiva, entre otros indicadores sanitarios del ámbito nacional y del área de Asunción.

En este espacio, con la activa participación de representantes de actores institucionales y comunitarios se relevó datos socio-sanitarios para la construcción participativa del diagnóstico de salud, bajo los indicadores: institucionalidad, representatividad y funcionalidad del Consejo de Salud, recursos comunitarios, situación de la calidad de la población y de la participación comunitaria en salud, así como situación de los servicios públicos de salud. En la oportunidad se pudo además recoger recomendaciones y propuestas de solución, involucrando a diversas

instituciones y organizaciones comunitarias.

Luego, la Mesa Directiva y Comité Ejecutivo del Consejo Local de Salud en diciembre de 2011 conformó un Equipo Técnico para apoyar la culminación del proceso de formulación del Plan Local de Salud y consultoras del CIRD acompañaron el desarrollo de reuniones de trabajo durante los meses de enero a marzo de 2012. El Equipo Técnico tuvo a su cargo la revisión y ajuste del Diagnóstico de Salud, la elaboración del listado de problemas prioritarios en salud y la elaboración del Plan Operativo para el periodo 2012 – 2014.

Posteriormente, el Equipo Técnico compartió el avance de la formulación del Plan de Salud, con las autoridades del Consejo Local de Salud, en las reuniones desarrolladas entre el 6 y 16 de marzo de 2012, logrando la validación del mismo, y encomendando a la Mesa Directiva las gestiones para su implementación.

8.2. Diagnóstico de Salud

8.2.1 Consejo Local de Salud (CLS)

El Consejo Local de Salud de Asunción es una organización recientemente conformado, su territorio y los actores involucrados en su desarrollo plantean desafíos importantes para el proceso de descentralización de salud en Paraguay. Durante los años 2010 y 2011, sus autoridades se han encontrado gestionado herramientas jurídicas para el desarrollo de competencias y obligaciones.

Cuenta con una Mesa Directiva, Comité Ejecutivo y Síndicos, sus miembros sesionan en forma conjunta, registrando sus acciones en un libro de actas.

Instrumentos legales con que cuenta el Consejo Local de Salud para realizar sus acciones:

- ✓ Acta de Constitución del Consejo Local de Salud
- ✓ Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo.
- ✓ Reconocimientos de instituciones del Sistema Nacional de Salud: Municipalidad y de la Décimo Octava Región Sanitaria.
- ✓ Estatuto Social y Personería Jurídica
- ✓ Personería Tributaria a través del Registro Único del Contribuyente (RUC)

8.2.2. Servicio de Salud

En el municipio se encuentran funcionando los siguientes establecimientos de salud pertenecientes a la red del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Policía, Militares y de la Municipalidad de Asunción, ellos son:

- Cinco Hospitales Especializados
- Hospital de Emergencias Médicas
- Cruz Roja Paraguay
- Hospital de Clínicas
- Hospital Militar
- Policlínico Policial Rigoberto Caballero
- Hospital del Quemado
- Instituto Medicina Tropical

- Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y Ambientales
- Hospital Neuropsiquiátrico
- Instituto Nacional de Cardiología - INCAR
- Clínica de Tumores Josefa Barbero
- Hogar de Ancianos
- Centro de Adicciones
- Un Centro Ambulatorio de Especialidades (CAES), el Policlínico Capellanes del Chaco
- Ocho Centros de Salud en vía de transformación a CAES
- Ocho Puestos de Salud
- Tres Hospitales Maternos Infantiles: San Pablo, Santísima Trinidad, Loma Pyta
- Un Hospital General, el de Barrio Obrero
- Veintinueve Unidades de Salud Familiar (USF)
- Policlínico Municipal y 10 Dispensarios Municipales

La población asignada para la XVIII Región Sanitaria es de 515.587 habitantes, según la proyección poblacional del 2011.

Un total de 1.161 funcionarios prestan servicios en los establecimientos dependientes administrativamente de la Décimo Octava Región Sanitaria y 150 personales de salud de la Municipalidad de Asunción.

Las personas propietarias y que usufructúan los servicios de los mercados municipales son potenciales usuarios de los servicios de salud municipales, al igual que los/as funcionarios/as municipales de las direcciones: administrativas, policía municipal, capa asfáltica, aseso urbano y espacios verdes.

Se estima que aproximadamente 40.000 personas circulan por el Mercado de Abasto, 2.000 taximetristas demandan servicios en los establecimientos de la red del Ministerio de Salud Pública y 2.000 obreros municipales demandan servicios en el Policlínico y Dispensarios municipales.

8.2.3. Salud Comunitaria

Se presenta a continuación el resultado del Taller de Planificación Participativa realizado el 28 de junio de 2011 para definir problemas prioritarios y la identificación de programas y acciones públicas implementadas actualmente en las diversas áreas de interés, a fin de orientar la planificación local en salud.

Estilos de vida saludable para la salud individual y colectiva

Listado de problemas prioritarios	Fortalezas <i>Identificación de organizaciones existentes, programas, proyectos en desarrollo</i>
Existencia de personas que abusan de diversos tipos de drogas afectando su salud individual, las relaciones familiares y comunitarias.	Centro de Adicciones del Ministerio de Salud
Existencia de violencia intrafamiliar.	Asociación de Alcohólicos Anónimos
Analfabetismo de las personas mayores limita habilidades sociales y laborales.	Secretaría de la Niñez y la Adolescencia
Desnutrición de niños y niñas por mala	Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (Codení)
	Secretaría de la Mujer
	Red de Establecimientos del Ministerio de Educación y Programas de Alfabetización de

alimentación. Escaso desarrollo de oportunidades de generación de ingresos y formalización del empleo.	Adultos Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAM) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Desarrollo de Proyectos de Escuelas Saludables, implementados por personales de los establecimientos de salud en coordinación con instituciones educativas.
---	---

Medio Ambiente

Listado de problemas prioritarios	Fortalezas <i>Identificación de organizaciones existentes, programas, proyectos en desarrollo</i>
Instalación de Puertos Privados sin valla protectora para la toma de agua proveída por la ESSAP	
Depósito de aguas negras y basuras en los arroyos Escasa absorción de agua por el suelo	Funcionamiento de organizaciones comunitarias y sociales en los barrios. Existencia de un Proyecto de ampliación de desagüe a ser implementado en coordinación entre la Municipalidad de Asunción y ESSAP
Insuficiente servicio de recolección de residuos sólidos (basuras domiciliarias)	
Cañerías de las viviendas desembocan en las calles de los barrios	Existencia de ordenanzas Municipales
Viviendas precarias a lo largo de los arroyos	Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat - SENAVIDAD
Escasa iluminación de los espacios públicos influye en la falta de seguridad e integridad de las personas	Existencia de servicios de la Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Inseguridad en los establecimientos de salud	Ministerio del Interior
Carritos con publicidad con alto parlante generan ruidos molestos a la población (polución sonora)	
Baja rentabilidad de los materiales reciclados no genera mejoramiento económico de las familias dedicadas al reciclaje.	

Participación en Salud

Listado de problemas prioritarios	Fortalezas <i>Identificación de organizaciones existentes, programas, proyectos en desarrollo</i>
Escaso acceso a información acerca de los servicios públicos: establecimientos por territorio social, servicios que ofrecen, horarios de atención.	Red de servicios de salud públicos del Ministerio de Salud Pública Se encuentran funcionando las Coordinadoras de los Centros Municipales. Se cuenta con la experiencia de Zeballos Cue- Centro

	Municipal N° 9, en las siguientes actividades: a. Monitoreo de lugares de alto riesgo b. Mesa de trabajo con directivos y funcionarios del Centro de Salud. c. Desarrollo de acciones a cargo del Comité de Emergencia Local (COE) en coordinación con instituciones públicas.
Escasas acciones sostenidas de campañas de prevención y promoción de la salud, dirigidas prioritariamente a las personas en situación de riesgo, como: niños, niñas, embarazadas y adultos mayores.	Organizaciones Comunitarias presentes en los diferentes barrios. a. Comisiones Vecinales b. Centros Comunes c. Consejo de Adultos Mayores de Asunción (CAMA) d. Consejo de Discapacidad
Escaso aprovechamiento de la población de las oportunidades generadas por la cooperación y articulación entre instituciones públicas y privadas.	Aporte financiero de las Empresas en el marco del cumplimiento de la Responsabilidad Social. Existencia de organizaciones comunitarias implementando acciones para el bien común.
Escasa continuidad de las acciones propuestas por la población en los diversos espacios de participación, genera desmotivación de la población.	Comisiones Vecinales organizadas

8.3 Listado de problemas de salud y prioridades

Las problemáticas priorizadas guardan relación con cuatro ámbitos de acción y son:

- Organización y participación en el Consejo Local de Salud.
- Funcionamiento en red de los servicios de salud pertenecientes al Ministerio de Salud Pública y a la Municipalidad de Asunción.
- Mejoramiento de la calidad de vida y el medio ambiental.
- Financiamiento de la Salud.

Seguidamente se presenta un listado de los problemas sociales que requieren el desarrollo de acciones planificadas para lograr su transformación.

Consejo Local de Salud

- ✓ Escasa información y conocimientos de los miembros acerca de los objetivos, roles y funciones del Consejo Local de Salud.
- ✓ Bajo nivel de funcionamiento regular de las instancias directivas del Consejo Local de Salud: Mesa Directiva y Comité Ejecutivo.
- ✓ Ausencia de planificación de las acciones, implementación y evaluación participativa.
- ✓ Escasa movilización de recursos locales.
- ✓ Escaso desarrollo de actividades de información y diálogo con la población a fin de fortalecer el trabajo mancomunado.
- ✓ Escasa experiencia del Consejo de Salud en el desarrollo de actividades de transparencia y rendición de cuentas a la comunidad y a las autoridades locales.

Servicios Públicos de Salud

- ✓ Escasa infraestructura y equipamientos de las Unidades de Salud familiar, Policlínico y Dispensarios Municipales para aumentar la oferta de servicios de salud.
- ✓ Demanda insatisfecha de usuarias por estudios de mamografía en el Policlínico Municipal.
- ✓ Necesidad de incorporar una mayor cantidad de personal de salud en las Unidades de Salud Familiar para la prestación de servicios generales: limpieza y seguridad.
- ✓ Déficit de equipamientos y mobiliarios para vacunatorios de las Unidades de Salud Familiar y en los Dispensarios municipales, como: heladeras, termos, escritorio, sillas, sabanitas y camillas.
- ✓ Falta ambulancia para la derivación de pacientes a otros centros asistenciales.
- ✓ Déficit en las condiciones de bioseguridad de la sala de Rayos del Policlínico Municipal.
- ✓ Baja demanda de la población por los servicios de diagnóstico y tratamiento oportuno que permita la prevención de la transmisión de VIH, sida, sífilis y otras infecciones de transmisión sexual.
- ✓ Escasos insumos para la provisión de servicios de odontología en los establecimientos municipales y un equipo odontológico en el Dispensario Municipal de Oñondivepa.
- ✓ Demanda insatisfecha de la población usuaria por los servicios de odontología existentes en la red de establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Atención de la Población en Mercados Municipales

- ✓ Déficit de personal de salud para la implementación de la campaña de intensificación de vacunación en los Mercados Municipales.
- ✓ Déficit de personal de salud para la Habilitación y funcionamiento de un Vacunatorio en el Mercado de Abasto: 1 Auxiliar de Enfermería y 1 Limpiador.
- ✓ Déficit de Equipamientos y Mobiliarios para el vacunatorio en el Mercado de Abasto: 2 heladeras, termos, escritorio, sillas, sabanitas, insumos, biológicos, camillas, lámpara cuello de cisne.
- ✓ Déficit de insumos y biológicos para la prestación de los servicios.
- ✓ Déficit de Recursos Humanos para la Habilitación de una Unidad de Consejería y Testeo Voluntario de VIH y Sífilis en el Mercado de Abasto, requiriéndose: 1 Auxiliar de Enfermería, 1 Limpiador y una psicóloga para el servicio de Consejería, además de equipamientos básicos.
- ✓ Déficit de materiales de difusión sobre medidas preventivas de las principales morbilidades que afecta a la población de los Mercados Municipales.
- ✓ En los establecimientos de salud municipales faltan ofertas de servicios de test rápido de VIH, papanicolau (pap) y vacunas.

Atención de la salud de los taximetristas

- ✓ Existen 700 paradas de taxis en el municipio de Asunción, ésta actividad genera un ingreso económico directo a aproximadamente 2.000 taxistas. Un diagnóstico realizado en el sector, por el Instituto Nacional de Salud, ha revelado la existencia de problemas de salud de los trabajadores, como: diabetes, salud ocular, hipertensión, entre otros.

8.4. Líneas de acción

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud

Considerando que el Consejo Local de Salud es la organización que debe llevar adelante las funciones de articular, coordinar y generar espacios de participación en salud, de actores del sector público, privado y la sociedad civil del municipio, se plantea el fortalecimiento del funcionamiento institucional, la adopción de herramientas de gestión, administración y rendición de cuentas.

Línea 2: Mejoramiento de los Servicios de Salud

Esta línea tiene por objetivo apoyar el mejoramiento del funcionamiento de los servicios de salud a través del apoyo en las gestiones para la contratación de personal de salud, reparación y mantenimiento de la infraestructura sanitaria, adquisición de equipamientos y mobiliarios, y la dirección de recursos hacia los establecimientos de salud mediante la utilización del Fondo de Equidad y otros que puedan ser movilizados por el Consejo Local de Salud.

Línea 3: Mejoramiento de la calidad de vida de la población

Tiene por finalidad incidir en los determinantes sociales de la salud para mejorar las condiciones de salud de la población, mediante el apoyo y la coordinación con instituciones públicas y organizaciones comunitarias para apoyar la expansión del servicio de agua, instalación de sanitarios en las viviendas, educación sanitaria de la población y la implementación de iniciativas comunitarias en el logro de un entorno saludable.

Línea 4: Movilización de recursos para la Implementación del Plan Local de Salud

Esta línea propone gestionar recursos con la finalidad de implementar las actividades planificadas en el Plan Local de Salud, buscando el establecimiento de convenios y alianzas con instituciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales y agencias de cooperación nacional e internacional.



8.5. Plan Operativo 2012 - 2014

Línea 1: Fortalecimiento del Consejo Local de Salud

Problemas detectados	Propuestas de solución	Instituciones involucradas	Responsables	Tiempo
Falta mejoramiento del funcionamiento organizacional. La comunidad desconoce al Consejo de Salud y sus miembros, así como sus objetivos y funciones.	▪ Habilitación de una oficina del Consejo Local de Salud, adquisición de equipamientos y contratación de personales administrativos. ▪ Diseño de logotipo del Consejo Local de salud, cartel indicador y el banner para la oficina del Consejo de Salud. ▪ Distribución de normativas a los miembros del Consejo Local de Salud. ▪ Utilización de medios masivos de comunicación para socializar informaciones sobre el Consejo de Salud. ▪ Calendarización de las reuniones. ▪ Desarrollo de reuniones y adopción de un sistema administrativo eficiente. ▪ Elaboración de actas de las sesiones y habilitación de registros de secretaría. ▪ Desarrollo de Asamblea Ordinaria para renovación de autoridades de la Mesa Directiva, Comité Ejecutivo y Síndicos. ▪ Capacitación a las nuevas autoridades para el cumplimiento de sus funciones. ▪ Involucramiento en las acciones a las organizaciones comunitarias y conformación de Subconsejos de Salud. ▪ Evaluación participativa del Plan Local de Salud y difusión de los resultados obtenidos.	Consejo Local de Salud XVIIIª Región Sanitaria Policlínico Municipal CIRD	Mesa Directiva Comité Ejecutivo Síndicos	Enero a Diciembre de 2012 – 2014

Línea 2: Mejoramiento de los servicios de salud

Problemas detectados	Propuestas de solución	Instituciones involucradas	Responsables	Tiempo
Falta inversión a fin de mejorar la infraestructura de los Centros de Atención de Especialidades, Unidades de Salud Familiar, Policlínico Municipal y Dispensarios.	- Ampliación, reparación, mantenimiento de los establecimientos de salud. - Adquisición de acondicionadores de aire para los servicios. - Gestión de recursos para el mejoramiento de las condiciones físicas de los servicios de salud ubicados en zonas ribereñas (muros de contención, limpieza de arroyos, pozo ciego, etc.)	CLS Municipalidad de Asunción XVIIIª Región Sanitaria	Mesa Directiva CLS Dirección del Policlínico Municipal	Enero a Diciembre 2012 - 2014
Necesidad de fortalecimiento de los Recursos Humanos para la mejorar la calidad y calidez en la prestación de los servicios de salud.	- Contratación de especialistas en mamás, urología, clínicos para la provisión de servicios en la red municipal. - Capacitaciones del personal en servicio, en: estrategia de atención primaria, consejería, planificación de acciones, atención con calidad y calidez. - Gestión e implementación de un plan de pasantía del personal de enfermería de la red municipal en los establecimientos del MSPyBS. - Adquisición y utilización de relojes biométricos para marcación de asistencia de funcionarios en los servicios.	CLS Municipalidad de Asunción XVIIIª Región Sanitaria	Mesa Directiva CLS Dirección del Policlínico Municipal	Enero a Diciembre 2012 - 2014
Falta transporte para la derivación de pacientes.	Compra o comisionamiento de unidades para ofrecer a la población el servicio de transporte social.	CLS Municipalidad de Asunción XVIIIª Región Sanitaria	Mesa Directiva CLS Dirección PM XVIIIª Región Sanitaria	Enero a Marzo 2012 – 2014

Necesidad de implementar estrategias innovadoras para captar población beneficiaria del servicio de vacunación	▪ Diseño e implementación de Campañas de Vacunación destinadas a población permisionaria, trabajadores y familiares en los mercados municipales. ▪ Implementación de vacunaciones en instituciones capitalinas con gran flujo de personas. ▪ Coordinación con responsables de instituciones involucradas en el plan de trabajo. ▪ Instalación de vacunatorios en forma permanente en los Mercados de Abasto y del Nº 4.	CLS Municipalidad de Asunción XVIIIª Región Sanitaria PAI Central	Mesa Directiva CLS Dirección PAI Central XVIIIª Región Sanitaria	Enero a Junio 2012
Escasa demanda de la población de servicios de salud sexual y reproductiva	▪ Implementación de campañas de comunicación social y prestación de servicios a la población del municipio sobre temas prioritarios: embarazo precoz, captación precoz de embarazadas, detección de cáncer de cuello uterino y mamas, control de ITS, diagnóstico oportuno de VIH y Sífilis, planificación familiar. ▪ Instalación de flujo grama de pacientes que acuden al servicio para control prenatal (traslado social, parto institucional, otros). ▪ Gestión de medicamentos para tratamientos necesarios. ▪ Optimización de Recursos Humanos. ▪ Coordinación con COPRECO para desarrollo de un plan de sensibilización y capacitación sobre VIH dirigida a la policía municipal de tránsito. ▪ Apoyo al trabajo de educación a las familias a través de las reuniones denominadas Aty Comunitarios, orientado a mejorar el	CLS Municipalidad de Asunción XVIIIª Región Sanitaria Dirección de Programas MSP y BS	Mesa Directiva CLS Departamento de Promoción del Policlínico Municipal XVIIIª Región Sanitaria	Enero a Diciembre 2012 - 2014

	relacionamiento entre padres e hijos o encargados de los jóvenes.			
Oferta sanitaria insuficiente para responder demanda de la población.	▪ Adquisición de equipamientos para la oferta de nuevos servicios en el Policlínico Municipal (bacteriología) y en el Laboratorio Regional. ▪ Contratación de personales de salud y/o ampliación de la carga horaria para la provisión de servicios en la red de establecimientos del Ministerio de Salud Pública y de la Municipalidad. ▪ Incorporación de USF en los Dispensarios Municipales: 3 de Mayo, La Piedad, San Vicente y en el Mercado de Abasto. ▪ Adquisición de insumos, equipamientos e instrumentales para la provisión de servicios de odontología en la red de establecimientos. ▪ Establecimiento de acuerdo de trabajo entre el Ministerio de Salud Pública y la Municipalidad (comisionamiento) para la provisión de servicios de odontología en los servicios del Ministerio. ▪ Difusión de los servicios disponibles en la red de salud dentro del municipio. ▪ Vigilancia en la provisión regular de servicios de salud a la población de los barrios de Asunción.	Consejo Local de Salud Municipalidad de Asunción XVIIIª Región Sanitaria	Mesa Directiva CLS XVIIIª Región Sanitaria	Enero a Diciembre 2012 - 2014
Falta implementación de un sistema de información en salud en la red de establecimientos municipal, asociada al	▪ Solicitud de incorporación de la red de establecimientos municipales al sistema nacional de salud. ▪ Elaboración de un plan de implementación en coordinación con la DIGIES. ▪ Capacitación al personal de salud para utilización del software. ▪ Adquisición de equipos informáticos.	Consejo Local de Salud Municipalidad de Asunción XVIIIª Región Sanitaria	Mesa Directiva y Comité Ejecutivo del Consejo Local de Salud Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Marzo 2012 – diciembre 2014

sistema nacional.	▪ Captura regular de información sanitaria en los servicios municipales, procesamiento y análisis de datos. ▪ Seguimiento de los servicios de salud en base a información sanitaria, en reuniones de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo del Consejo de Salud.			
Limitado acceso a servicios de salud por parte de personas más expuestas al VIH y Sida.	▪ Identificación de locales que ofrecen servicio sexual en el municipio y población involucrada. ▪ Elaboración de plan de visitas a locales e implementación de servicios a las personas a través de la Clínica Móvil del PRONASIDA. ▪ Contratación de un médico idóneo para la atención a trabajadores/as sexuales. ▪ Apoyo al desarrollo de actividades de prevención del VIH y otras ITS entre los uniformados (incluye policías y fuerzas militares).	Consejo Local de Salud Municipalidad de Asunción XVIIIª Región Sanitaria Red de ONG's que trabajan en VIH y sida PRONASIDA	Mesa Directiva y Comité Ejecutivo del Consejo Local de Salud Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Marzo2012 – Diciembre 2014
Escaso acceso a medicamentos por parte de la población	▪ Gestión del capital inicial para el funcionamiento de las farmacias Sociales con el sistema de Fondos Rotatorios. ▪ Adopción de Reglamento y sistema administrativo para el funcionamiento y control de las farmacias sociales. ▪ Organización de espacio físico dentro del Policlínico y los dispensarios para la habilitación del nuevo servicio. ▪ Gestión de Asistencia Técnica y la habilitación de las Farmacias Sociales ante el MSPyBS ▪ Capacitación de recursos humanos para administrar y dispensar los medicamentos. ▪ Creación y funcionamiento de un Equipo de Monitoreo y Control de las Farmacias Sociales.	Consejo Local de Salud Municipalidad de Asunción	Mesa Directiva y Comité Ejecutivo del Consejo Local de Salud	Marzo2012 – Diciembre 2014

	▪ Estudio y difusión del impacto de medicamentos en la salud de la población.			

Línea 3: Promoción de estilos de vida y ambientes saludables

Problemas detectados	Propuestas de solución	Instituciones involucradas	Responsables	Tiempo
Escasa información y adopción de prácticas que mejoren el cuidado de la salud	- Desarrollo de campañas de promoción de la salud sobre temas como: parasitosis, diabetes, Hipertensión arterial, adicciones, VIH e ITS y otras enfermedades transmisibles y no transmisibles. - Apoyo para la expansión de la estrategia de Escuelas Saludables.	Consejo Local de Salud Municipalidad de Asunción XVIIIª Región Sanitaria Dirección de Programas MSP y BS ONG's que trabajan en VIH y sida	Mesa Directiva del CLS XVIIIª Región Sanitaria	Enero a Diciembre 2012 -2014
Falta control de agua potable en la capital	Gestión de la mejora de control en el tratamiento del agua potable para la capital, así como la extensión de redes para los asentamientos poblacionales.	Consejo Local de Salud Municipalidad de Asunción XVIIIª Región Sanitaria ESSAP	Mesa Directiva del CLS XVIIIª Región Sanitaria ESSAP	Enero a Diciembre 2012 – 2014
Acumulación de basuras en las calles y patios baldíos, así como eliminación inadecuada de aguas servidas	- Implementación de campañas educativas y mingas ambientales en coordinación con las Comisiones Vecinales. - Seguimiento y apoyo a la demanda que realizan las Comisiones Vecinales acerca de servicios de recolección de basura y tratamiento de aguas negras.	Consejo Local de Salud Municipalidad de Asunción XVIIIª Región Sanitaria	Mesa Directiva del CLS XVIIIª Región Sanitaria Municipalidad de Asunción	Enero a Diciembre 2012 2014
Problemas de salud de los taximetristas	- Diseño e implementación de diagnóstico - Controles de salud en establecimientos de salud del Ministerio de Salud Pública. - Procesamiento de datos y elaboración de informe sanitario. - Elaboración de Planes de Salud dirigida a la población, en base a los principales resultados.	Consejo Local de Salud Asociación de profesionales Taxistas de Asunción (APTA) de Asunción (APTA) Municipalidad de Asunción XVIIIª Región Sanitaria	Mesa Directiva del CLS Asociación de profesionales Taxistas de Asunción (APTA) Municipalidad de Asunción XVIIIª Región Sanitaria	Enero a Diciembre 2012 - 2014

Línea 4: Movilización de recursos para la Implementación del Plan Local de Salud

Problemas detectados	Propuestas de solución	Instituciones involucradas	Responsables	Tiempo
Falta gestión de recursos para inversión en salud	▪ Establecimiento de compromisos con instituciones involucradas en el acuerdo de descentralización para las correspondientes transferencias del Fondo de Equidad en Salud. ▪ Gestión de otras fuentes de financiamiento tales como: Dirección del Programa Ampliado de Inmunización, empresas, comercios, ONG's, Programa Nacional de Control de SIDA/ITS y otras. ▪ Planificación e implementación de actividades de generación de fondos propios en fechas claves para la capital (San Juan, Día de la juventud, etc.) ▪ Elaboración de informes de rendición de cuentas a la ciudadanía y a las instituciones aliadas/colaboradoras de los recursos administrados por el Consejo Local de Salud.	CLS Municipalidad de Asunción XVIIIª Región Sanitaria	Mesa directiva CLS XVIIIª Región Sanitaria	Enero a Diciembre 2012 - 2014

8.6 Perfil de Proyectos

Proyecto 1: Atención a Trabajadores y Trabajadoras de los Mercados Municipales

Objetivo Estratégico	Metas	Actividades	Recursos Humanos	Recursos	Fuentes de Verificación	Cronograma	Responsables
Atención a la población de los mercados municipales de Asunción.	Facilitar el acceso a la atención, con actividades de promoción y prevención de la salud de niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres adultos que trabajan o son hijos/as de trabajadores/as de los mercados municipales de Asunción.	Aplicación de vacunas del PAI (Programa Ampliado de Inmunizaciones) a la población de los mercados Municipales de Asunción.	Equipo de vacunadores/as y Registradores/as del Ministerio de Salud y personal contratado por el CLOSA para vacunación.	Vacunas del Programa Ampliado de Inmunización Tarjetas de vacunación para adultos Libreta de salud para niños, niñas y adolescentes. Hojas de registros de vacunas Fichas clínicas Tarjetero índice para vacunación Tarjetero para planificación familiar Recetarios Termos KST y Paquetes fríos para los termos 3 para cada Mercado, Vacunas del PAI para niños, niñas y adultos	Planillas de Atención Tarjetas de vacunación Tarjetero Índice de Vacunación de los trabajadores de los mercados	Desde el mes de Marzo a Abril del 2.012 Campaña de Intensificación de vacunación. Desde el mes de Marzo del 2012 hasta el mes de Marzo del 2013 Se harán atenciones en horario fijo 3 veces a la semana los días martes, jueves y sábados en el horario de la mañana de 08:00 a 12:00 hs.	Coordinadores de la atención: Directora Regional XVIII RS-Capital del Ministerio de Salud Dra. Stella Velázquez Director del Policlínico Municipal de Asunción Dr. Pedro Julián Lezcano Director del Hospital Materno Infantil de San Pablo Dr. Vicente Acuña Jefas de Programas PAI, SSR, RRRH encargados de la Ejecución Enfermeras y obstetras del Ministerio de Salud: de la XVIII RS, del Hospital Materno Infantil de San Pablo, del Policlínico Municipal de Asunción Enfermeras

		<u>Atención odontológica</u> básica a la población de los Mercados Municipales de Asunción y población asignada a los establecimientos del Ministerio de Salud.	Odontólogos del Ministerio de Salud y del Policlínico Municipal de Asunción.	Equipamiento odontológico de la XVIII Región Sanitaria, Programa de Salud Buco-dental y Policlínico Municipal.	Fichas clínicas de personas atendidas		
--	--	--	--	--	---------------------------------------	--	--

Proyecto 2: Disminuir los factores de riesgo cardiovascular y mejorar la salud ocular y auditiva en taximetristas de la Ciudad de Asunción

Objetivo Estratégico	Metas	Actividades	Recursos Humanos	Recursos	Fuentes de Verificación	Cronograma	Responsables
Atención a Taxistas nucleados en la Asociación de Profesionales Taxistas de Asunción (APTA)	Lograr la atención de 2000 taximetristas con actividades de promoción y prevención de la salud a todos/as los/as taxistas que trabajan en Asunción.	<u>Aplicación de</u> la Consejería y testeo de V.I.H. y Sífilis, relevamiento de datos sanitarios. <u>Control del estado de salud de los taxistas:</u> realización de actividades de prevención y promoción a todos los trabajadores taxistas <u>Atención Oftalmológica y Auditiva</u> básica a todos los trabajadores taxistas Procesamiento de datos relevados. Presentación de los resultados a autoridades sanitarias y de la Asociación de Taxistas. Elaboración de Plan de Cuidados de la Salud de los taximetristas. Coordinación con instituciones públicas y privadas para la implementación del Plan de salud, seguimiento y evaluación del impacto.	Técnicos/os o Licenciadas/os en Enfermería Médicos/as, clínicos/as, contratados por el C.I.O. S.A. Equipo de y Registradores/as Oftalmólogo y Otorrino de los Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud	Insumos del Programa de Consejería y Testeo de V.I.H. y Sífilis de la región. Local para la atención: para Consejería y testeo de V.I.H. y Sífilis. Insumos proveídos por el Programa Nacional de Control de SIDA/ITS (PRONASIDA).	Planillas de Atención Fichas clínicas de personas atendidas Planilla de de Consejería y planillas de registro de laboratorio, planillas de notificación de los casos detectados	Desde el mes de Marzo al mes de agosto del 2012	Coordinadores de la atención: Dra. Stella Velázquez, Directora Regional XVIII del Ministerio de Salud Dr. Pedro Julián Lezcano Director del Policlínico, Municipal de Asunción Sr. Arístides Morales, Presidente de la Asociación de Profesionales Taxistas de Asunción (APTA) RRHH encargados de la Ejecución de Programas Enfermeras del Ministerio de Salud: de la XVIII Región Sanitaria y del Policlínico Municipal de Asunción.

9. FUENTES DE INFORMACIÓN

- ♦ Actas de Reuniones Ordinarias de la Mesa Directiva y del Comité Ejecutivo del Consejo Local de Salud de Asunción, año 2011.
- ♦ Decreto 19996. Por la cual se reglamenta la Descentralización Sanitaria Local, la Participación Ciudadana y la Autogestión en Salud, Paraguay, 1998.
- ♦ Decreto 22385. Por la cual se Reglamenta el Funcionamiento del Consejo Nacional de Salud y los Consejos Regionales y Locales de Salud, Paraguay, 1998.
- ♦ Ley 1032. Que crea el Sistema Nacional de Salud, Paraguay, 19996.
- ♦ Ley 3007. Que modifica y amplía la Ley Nº 1032/96 "Que crea el Sistema Nacional de Salud".
- ♦ Ley Nº 2.319/06. Qué establece las funciones y competencias de la Superintendencia de salud creada por Ley Nº 1.032, fecha 30 de Diciembre de 1996 "Que crea el Sistema Nacional de Salud".
- ♦ Información referencial del Atlas Censal del Paraguay 2002.
- ♦ Informes de producción de los servicios de salud de los establecimientos dependientes de la Décimo Octava Región Sanitaria y de la Municipalidad de Asunción.
- ♦ Manual Nº 2. Consejos Locales de Salud. Aspectos institucionales y organizacionales. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- ♦ Manual Nº 3. Guía para la Formulación Participativa de un Plan Local de Salud. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011.
- ♦ Manual de Rendición de Cuentas de los Consejos de Salud, elaborado por profesionales de la Fundación Centro de Formación y Recursos para el Desarrollo (CIRd) en el marco del Programa Umbral de la Corporación Desafío del Milenio, administrado por la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en Paraguay. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, diciembre de 2011.
- ♦ Políticas Públicas para la Calidad de Vida y Salud con Equidad (2008-2013), Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Paraguay 2008.
- ♦ Relevamiento de datos del desarrollo de la red de Servicios de Salud de la Décimo Octava Región Sanitaria y del Policlínico Municipal.
- ♦ Taller de Planificación Participativa de análisis, ajustes del diagnóstico de salud y definición de prioridades para el Plan Local de Salud, Asunción, 28 de junio de 2011.
- ♦ Informes del Equipo Técnico del Consejo Local de Salud encargado de la elaboración del Plan Local de Salud de Asunción, enero a marzo de 2012.

10. Anexos

10.1 Lista de participantes del proceso de elaboración del Plan Local de Salud

Nº	Nombre y Apellido	Institución/Organización
1	Pedro Julián Lezcano	Director del Policlínico Municipal – Presidente del Consejo Local de Salud de Asunción
2	Stella Velázquez	Directora Regional Décimo Octava Región Sanitaria – Presidenta del Comité Ejecutivo del Consejo Local de Salud
3	Cristián Pintos Alcaraz	Décimo Octava Región Sanitaria (ex Director Regional)
4	Teresa León	Municipalidad de la Ciudad de Asunción (ex Presidenta del Consejo Local de Salud)
5	Arístides Morales	Asociación de Profesionales Taxistas de Asunción (APTA) – Presidente - Consejo Local de Salud
6	Beatriz Núñez	Centro de Salud Nº 9 – Ayudante Nutricional
7	Ivonne Aranda Herke	Centro de Salud Nº 9 - Médica
8	Lorena Riveros	Centro de Salud Nº 9 - Nutricionista
9	David Samudio	Centro de Salud Zaballos Cue - Director
10	Marisa Martínez	Centro de Salud Ciudad Nueva – Enfermera Jefa
11	Rosa Britez	Centro Municipal Nº 1 Itá Ybaté - Coordinadora
12	Jazmín Lenguaza	Centro Municipal Nº 2 – Asistente Cultural
13	Pedro Musto	Centro Municipal Nº 3 – Encargado de Despacho
14	Claudia Barrios Benegas	Centro Municipal Nº 4 – Encargada de Despacho
15	Odila Centurión Barrios	Centro Municipal Nº 6 Jeruti - Coordinadora
16	Silvana Dávalos	Centro Municipal Nº 6 Jeruti – Area Social
17	Jorge Álvarez	Centro Municipal Nº 7 Marangatu - Presidente
18	Selva Turró	Centro Municipal Nº 7 Marangatu - Coordinadora
19	Norma Bogarín	Centro Municipal Nº 7 Marangatu – Area Social
20	Aguedo Amarilla	Centro Municipal Nº 9 – Promotor Social
21	Analberto Ruíz Díaz	Centro Municipal Nº 10 – Auxiliar Administrativo
22	Dora Durán	Comisión Vecinal Vy'apave - Presidenta
23	Elena Molinas	Comisión Vecinal Transchaco – Consejo Local de Salud
24	Rosalino Pinto	Consejo Local de Salud
25	María Genoveva Centurión	Consejo de Adultos Mayores de Asunción (CAMA) – Consejo Local de Salud
26	Sara Vega de Chamorro	Consejo de Adultos Mayores de Asunción (CAMA)- Consejo Local de Salud - Presidenta
27	Alfredo Mendoza	Consejo de Salud Zaballos Cue – Presidente
28	Luís Muñoz	Consejo de Comisiones Vecinales – Presidente
29	Ramón Ruíz Díaz	Consejo de Comisiones Vecinales – Secretario General
30	Rosalino Pinto	Coordinadora de Comisiones Vecinales del Centro Municipal

		Nº 8 – Consejo Local de Salud
31	Orestes Olmedo González	Coordinadora Comisión Vecinales Zona E – Presidente
32	Américo Ayala	Coordinadora de Comisiones Vecinales Tenondete - Consejo Local de Salud
33	Yanik Villasboa	Colaboradora de la Comisión Salud, Higiene y Salubridad de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción
34	José Vázquez	Defensoría Vecinal – Defensor Vecinal
35	Hidalía Rodríguez	Décimo Octava Región Sanitaria – Jefa de Programas
36	Patricia Galeano	Décimo Octava Región Sanitaria – Jefa Programa Ampliado de Inmunización
37	Liz Mabel Oviedo	Décimo Octava Región Sanitaria – Enfermera Jefe Regional
38	Gladys Alegretti de Arguello	Hospital de las Fuerzas Armadas – Jefe de Epidemiología
38	Derlis Carlos Báez	Hospital Materno Infantil de Loma Pyta – Director
39	María Elena Peña	Hospital San Pablo – Directora Programas de Salud
40	Oscar Merlo	Instituto de Medicina Tropical – Director General
41	Carlos Alberto Ortiz Ovelar	Instituto de Previsión Social – Gerente de Salud
42	Karina Andrea Rodríguez Carambula	Junta Municipal de la Ciudad de Asunción – Concejala del Frente Guazú
43	Miriam Benítez	Junta Municipal de la Ciudad de Asunción - Prensa
44	Carmen Martinetti	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Programa Nacional de Lucha contra el Sida (PRONASIDA) – Asesora Técnica
45	Miguel Rolón	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Informático
46	Claudia Barrios Benegas	Municipalidad de la Ciudad de Asunción
47	Gloria Rodice	Municipalidad de la Ciudad de Asunción – Área Social
48	Fernando Serván	Municipalidad de la Ciudad de Asunción – Asesor
49	Emilio Jorgge	Policlínico Municipal – Asistente de Dirección
50	Máximo Díaz Bordón	Policlínico Municipal – Unidad de Recursos Humanos
51	Gladis Ramírez	Policlínico Municipal – Trabajadora Social
52	Anahi Britez	Policlínico Municipal – Promoción
53	María Martínez	Policlínico Municipal – Administradora
54	Ramón Martínez	Red Interamericana de asociaciones de Adultos Mayores – Paraguay (RIAMM – Py) – Presidente
55	Amalia Guerrero	Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
56	María Cristina Carreras	Secretaría de Emergencia Nacional – Consejo Local de Salud
57	Elda Garrigoza	Vice Ministerio de la Juventud – Jefe de Gabinete

[illegible]

